CEU
Universidad
Cardenal Herrera

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales según el ANEXO I del RD 861/2010 de 2 de Julio por el que se modifica el RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Incluye las modificaciones evaluadas favorablemente en fecha 01/06/2011, 4/07/2012 y 30/07/2014, 07/04/2016 y 30/07/2021 Para mayor detalle sobre las mismas ver Anexo II a VI al final del documento.

GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA

Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad CEU Cardenal Herrera

INDICE.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO.
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN.
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
6. RESULTADOS PREVISTOS.
7. GARANTIA DE CALIDAD
8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.
9. ANEXO II: MODIFICACIONES VERIFICADAS 01/06/2011
10. ANEXO III: MODIFICACIONES VERIFICADAS 04/07/2012
11. ANEXO IV: MODIFICACIONES VERIFICADAS 30/07/2014
12. ANEXO V: MODIFICACIONES VERIFICADAS 07/04/2016
13. ANEXO VI: MODIFICACIONES VERIFICADAS 30/07/2021

1.- DESCRIPCIÓN TÍTULO

Representante Legal de la universidad

1º Apellido Navarro
2º Apellido De Luján
Nombre* Vicente
NIF* 19453876Q
Cargo que ocupa Rector

Responsable del título

1º Apellido Veses
2º Apellido Jiménez
Nombre Verónica
NIF 48307879-J

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad Universidad CEU Cardenal Herrera
CIF G28423275
Centro, Departamento o Instituto responsable del título Facultad de Ciencias de la Salud.

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico udec@uch.ceu.es
Dirección postal Avda. Seminario s/n
Código postal 46113 **Población** Moncada
Provincia Valencia **CC.AA.** Comunidad Valenciana
FAX 961395272
Teléfono * 961369000

Descripción del título

Denominación Graduado o Graduada en Fisioterapia
Ciclo Grado
Centro/s donde se imparte el título Nombre del Centro Facultad de Ciencias de la Salud. (Centro de Valencia y Centro de Elche)
Tipo de enseñanza Presencial
Rama de conocimiento Ciencias de la Salud
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación Centro de Valencia 150. Centro de Elche 120
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación Centro de Valencia 150. Centro de Elche 120
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación Centro de Valencia 150. Centro de Elche 120

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación Centro de Valencia 150. Centro de Elche 120
Número de ECTs del título 240

Número mínimo y máximo de ECTS de matrícula para estudiantes a tiempo completo y parcial (ver normativa de permanencia)

Normas de permanencia:
http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_grado.pdf

Naturaleza de la institución que concede el título

Privada.

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios*

Centro Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Este título cualifica para la profesión de Fisioterapeuta y le habilita de forma exclusiva frente a otros profesionales, para el ejercicio de dicha profesión sanitaria por cuenta ajena o propia, en las situaciones exigidas por la LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y por la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español. Es el idioma oficial en todo el territorio nacional. En la Universidad CEU Cardenal Herrera el grado se impartirá en español con carácter general. El sistema de convergencia europea y sus fines, entre los que destaca la movilidad, exige implícitamente la necesidad de ofrecer a los alumnos extranjeros o de otras Comunidades Autónomas la posibilidad de acceder a nuestra Universidad sin dificultades lingüísticas.
Valenciano. Es lengua oficial, junto con el español, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Los universitarios valencianos están obligados a conocerlo. Su uso no podrá convertirse en ningún caso en un obstáculo para los alumnos extranjeros o procedentes de otras Comunidades Autónomas.
Inglés. Es la lengua de uso internacional más extendida y por ello, vehículo de comunicación entre personas de diferentes nacionalidades.
Francés. Actualmente es la segunda lengua extranjera más utilizada en nuestro país y el tercer idioma más hablado en Europa, por lo que esta lengua se incorpora al Grado de Fisioterapia ampliando la excelencia lingüística de nuestros alumnos.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con la normativa vigente.

***Rama de conocimiento*:** Ciencias de la Salud
***Naturaleza de la institución que ha conferido el título*:** Universidad Privada
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: centro propio.
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Fisioterapeuta
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano, Valenciano, Inglés y francés

2.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Interés académico, científico o profesional del mismo*

Los estudios de Fisioterapia están presentes en la mayoría de los Estados europeos, formando parte de los Sistemas de Educación Superior. Su ubicación se sitúa en el seno de la Universidad o en Centros no Universitarios de Educación Superior.

Se trata de una titulación incorporada al campo sanitario cuyo perfil formativo es claramente profesionalizante, como se desprende de las guías académicas y de estudios en la práctica totalidad de los países miembros de la Unión europea o de documentos como European Physiotherapy Benchmark Statement, elaborado por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy, base de los modelos de adaptación al Espacio Europeo de Educación superior.

El hecho de que la profesión se encuentre oficialmente regulada en España, al promulgarse la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, es de una gran importancia, que se proyecta en dos direcciones: por una parte para los propios profesionales de la Fisioterapia, pues indica que se trata de una profesión que está definida, que sus competencias quedan determinadas y que los principios generales de las relaciones en los equipos multidisciplinares se encuentran establecidas. Por otra parte, también es de una gran trascendencia para la sociedad en su conjunto, pues garantiza a los ciudadanos que los fisioterapeutas ejercen su labor con la capacitación y con los conocimientos necesarios; conocimientos que han de actualizar mediante procesos de formación continuada, ya que van a ser evaluados periódicamente.

Esto permite que los fisioterapeutas demuestren la calidad de los servicios que prestan, y ofrece a la sociedad la garantía de que los ciudadanos son atendidos por profesionales suficientemente competentes y capacitados.

Por último, el hecho de que se trate de una profesión registrada indica que, en aquellos Estados donde esta realidad está presente, la profesión de fisioterapeuta ha alcanzado la mayoría de edad, y así se lo reconoce la misma sociedad a la que sirve, pues es ésta la que encarga a los propios Colegios y Asociaciones Profesionales que autorregulen la profesión. Ello garantiza el establecimiento de unas normas de procedimientos, de unas guías de práctica profesional, de unos valores, de unos códigos éticos y de una conducta profesional, que avalan la calidad de los servicios que los fisioterapeutas prestan a la sociedad.

El Título de grado en Fisioterapia que alcanzarán los alumnos que cursen sus estudios en el grupo CEU pretende preparar a los estudiantes para ejercer una profesión en un sistema de salud en continuo cambio. El plan de estudios que se desarrollaba en tres años, se ha adaptado a la nueva implantación de los títulos de grado, según las exigencias de la convergencia europea, ante la necesidad de proporcionar una educación básica extensa que, fundamentada en la investigación crítica y en la práctica basada en la evidencia, promueva la adquisición y desarrollo de conocimientos, competencias clínicas y cualidades humanas esenciales para la práctica fisioterápica de hoy.

El diseño del currículo busca la calidad de la enseñanza, para lo que incorpora una variedad de métodos educativos y experiencias de aprendizaje estimulantes para el alumno. De esta forma, los cursos se basan en la enseñanza de estrategias para la resolución de problemas,

aplicables a todas las áreas de la práctica fisioterápica. Así el énfasis de nuestro programa educativo básico se realiza en una dirección: preparar un profesional fisioterapeuta “generalista”, altamente cualificado y experimentado, capaz de trabajar libremente en todas las áreas de la Fisioterapia, tanto a nivel nacional como internacional.

Además, a los así graduados se les educa en la necesidad de especializarse a través de cursos de postgrado y master, y de realizar programas de doctorado, si su deseo es el ámbito de la investigación enmarcando su formación en la línea del Espacio Europeo de Educación Superior. Según se refleja en un documento elaborado por la World Confederation for Physical Therapy, correspondientes a datos del año 2003, en 18 de los 28 países europeos que en ese momento impartían los estudios de Fisioterapia, se permitía el acceso directo de los Titulados en Fisioterapia a los estudios de master y, concluidos estos, a los de Doctorado. Esta situación, que no se producía para el caso de los Diplomados en Fisioterapia, con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, acerca a los estudios de fisioterapeuta a una dimensión más convergente con la situación en el resto de Europa.

Las funciones asistenciales, docentes, de investigación y de gestión del fisioterapeuta derivan directamente de la misión de la Fisioterapia en la sociedad y se llevan a cabo de acuerdo con los principios comunes a toda deontología profesional: respeto a la persona, protección de los derechos humanos, sentido de la responsabilidad, instrumentos y técnicas, competencia profesional y solidez de la fundamentación objetiva y científica de sus intervenciones profesionales.

El conocimiento y la utilización de un segundo idioma, y más concretamente del inglés, adquieren una relevancia máxima en el contexto del alumnado universitario (European Language Council, 2001). Se pretende la movilidad y el intercambio de nuestros alumnos entre, como mínimo, los países miembros de la UE, y esto significa que un segundo idioma es toda una oportunidad para ampliar sus horizontes geográficos y educativos. Son muchas ya las universidades que ofertan alguna parte de su docencia en inglés, con una cada vez mejor acogida por parte de los estudiantes, siendo uno de los indicadores reales del prestigio y atractivo de las mismas, que otorga un gran valor.

En definitiva, entendemos que el conocimiento de una segunda lengua, especialmente el inglés como idioma internacional, es hoy en día una necesidad, no sólo en el ámbito académico y científico, sino también en el mundo profesional.

En la actualidad el Espacio Europeo de Educación Superior ofrece la posibilidad a los egresados de ejercer su profesión en un país distinto del que se formaron. Proporcionar una formación en inglés- en algunas materias- tiene como objetivos mejorar el perfil del egreso y aumentar la capacidad de inserción laboral.

La docencia en inglés permitirá a los estudiantes desenvolverse con el máximo rigor en el ámbito científico de su especialidad. La Fisioterapia está en constante evolución y para actualizar de forma óptima los conocimientos es ineludible la consulta permanente de la mejor literatura científica, publicada mayoritariamente en inglés.

Asimismo, la necesaria asistencia, intervención y participación activa en congresos, reuniones científicas y redes internacionales de investigación cooperativa exige un elevado nivel de inglés del área del conocimiento específica. El valor intrínseco de una formación en

idiomas reside, además, en que inculca en el alumno una visión universal del mundo científico y unas actitudes singulares.

Algunas Universidades públicas españolas han incorporado la docencia en inglés en varias de sus titulaciones (incluidas Fisioterapia). Así, por ejemplo, en el curso académico 2010/2011 la Conselleria de Educación, Formación y Empleo puso en marcha – en colaboración con las universidades públicas de la Comunitat Valenciana- una iniciativa pionera en el ámbito de la educación superior: los denominados Grupos de Alto Rendimiento Académico (Grupos ARA). Entre los principales valores de los grupos ARA destaca la docencia en inglés, programada en los primeros cursos para las materias básicas (http://www.cece.gva.es/univ/es/Grupos_ARA.htm).

De hecho, la Consellería de Educación de la Comunitat Valenciana está realizando un estudio de titulaciones universitarias con el objetivo de adecuarlas y vincularlas al mercado laboral para mejorar la empleabilidad de los universitarios. La Consellera de Educación, Dña. María José Català Verdet, ha explicado que una de estas medidas será la de incidir en políticas plurilingües con las universidades valencianas. “El objetivo es que estas ofrezcan, de manera paulatina allí donde haya capacitación del profesorado, titulaciones en inglés”. “La finalidad de la Generalitat es implantar el próximo curso grupos en inglés en titulaciones o grados que funcionen y convivan junto a los grupos ordinarios ya existentes de la misma carrera”. En este sentido tras las reuniones mantenidas por nuestra Rectora con la Conselleria, nuestra Universidad CEU Cardenal Herrera ha mostrado el apoyo a la política de la Conselleria y comparte los mismos objetivos de formación.
Otras Universidades privadas, como por ejemplo la Universidad Europea de Madrid, también ofertan parte de sus estudios de Grado de Fisioterapia en inglés *(http://madrid.universidadeuropea.es/estudios-universitarios/grado-en-fisioterapia).*
Por otra parte, los idiomas constituyen una magnífica oportunidad para los estudiantes y una excelente herramienta para su futuro profesional**.** No sólo tienen como objetivo adicional mejorar el conocimiento general del idioma, sino que también posibilitan el dominio lingüístico correspondiente a un área de conocimiento específica (Fisioterapia y ciencia). Esto representa una clara ventaja para la incorporación al mercado laboral y facilita la posterior progresión profesional.

Grupo de excelencia lingüística en francés:

Como consecuencia del proceso de globalización que se está produciendo en nuestra sociedad se hace necesario el plurilingüismo, puesto que este representa una fuerza y oportunidad para el crecimiento, conocimiento e integración en las diferentes culturas y sociedades. El aprendizaje de otros idiomas permite a los estudiantes desarrollar perfiles egresos que les faciliten la adaptación a los requerimientos profesionales necesarios no sólo aumentando exponencialmente la inserción laboral si no también en la progresión dentro de la misma, puesto que el dominio de otras lenguas permite el acceso al conocimiento de otros sistemas sanitarios, lo que se traduce en una mayor riqueza en su formación y posterior aplicación en el ámbito laboral.

Según la Comisión Europea, la fisioterapia es la cuarta profesión con mayor movilidad dentro de la Unión Europea (UE), siendo Francia el país que más profesionales de la fisioterapia reciben, calculado en base al número de solicitudes de reconocimiento de títulos de fisioterapia registrados en este país

En relación a ello, La comisión Europea señala en el Libro Verde sobre el personal sanitario, cuyo principal objetivo es dar visibilidad a los problemas a los que se enfrenta dicho personal de la UE, la necesidad de facilitar la movilidad profesional como elemento clave de la competitividad en Europa, siendo uno de los elementos claves de la misma el requisito idiomático. En virtud del artículo 53 de la Directiva 2005/36/CE sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, los profesionales deben presentar los requisitos lingüísticos necesarios para poder desarrollar su profesión en el Estado miembro de acogida.

Teniendo en cuenta que la internalización del alumnado constituye un rasgo característico de la Universidad Cardenal Herrera CEU, estos proyectos constituyen la continuación lógica para aquellos alumnos que han tenido una formación continuada en idioma francés, también supone una oportunidad para quienes no pudieron recibir una formación bilingüe previamente, pero también permite que alumnos francófonos puedan iniciar sus estudios en su lengua nativa adquiriendo el idioma español por inmersión lingüística, produciéndose un aprendizaje global y una mayor perspectiva internacional en nuestros estudiantes. La experiencia y los resultados académicos de la Universidad Cardenal Herrera CEU, en la que se han implantado previamente este tipo de titulaciones y cuyos resultados académicos son enormemente satisfactorios, refuerzan nuestro interés por la Excelencia Internacional.

En este grupo de excelencia lingüística se impartirá la docencia del primer curso con idioma francés, siendo a partir del segundo curso toda la docencia en español como consecuencia de la necesidad de que estos alumnos inicien en este curso prácticas en centros sanitarios que requieren el contacto directo con pacientes y sanitarios en idioma español, pero continuarán manteniéndose algunas actividades como ponencias, actividades grupales, etc en idioma francés. Con el objetivo de contribuir a la mejora del nivel de idioma de español a aquellos alumnos nativos franceses de este grupo, además de la propia inmersión lingüística, el Servicio de Idiomas de la Universidad dispondrá de cursos gratuitos de español.

Para poder implantar este nuevo grupo de excelencia lingüísitica en francés en el centro de Elche, se hace necesario disponer de un mayor número de plazas para alumnos de nuevo ingreso que en nuestro caso supone aumentar 40 plazas respecto a las que ya tenemos disponibles y que se cubren anualmente como consecuencia de la alta demanda de solicitudes que recibimos de nuevos alumnos al grado de fisioterapia en el centro de Elche.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que en su Artículo 7, “diplomados sanitarios”, apartado 2-b, establece que corresponde a los Diplomados Universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través del tratamiento con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como la prevención de las mismas.

Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Estatutos del Consejo General de Colegios de fisioterapeutas, aprobados por Real Decreto 1001/2002, de 27 de septiembre. Con anterioridad, los estatutos provisionales fueron publicados, por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 24 de noviembre de 1999, en el Boletín Oficial del Estado del día 15 de diciembre del mismo año.

Referentes externos

1. Internacionales

Guía Académica y programa e estudios de la Universidad Católica de Lovaina. Bélgica.

Guía Académica y programa e estudios de la Universidad Libre de Bruselas. Bélgica.

Guía Académica y programa e estudios de la Universidad Pohjos-Savo Polytechnic. Finlandia.

Guía Académica y programa e estudios de la Universidad Hoogschool van Ámsterdam. Holanda.

"Physiotherapy. Benchmark Statement: Health care programmes", The Quality Assurance Agency for Higher Education.
2001
Physiotherapy Benchmark Statment. World Confederation of Physical Therapy. Barcelona. 2003.

Tunning Educational Strutures in Europe. CE. Informe final fase I. Bilbao. Universidad de Deusto. 2003.

Documento de la European Network Physioterapy in Higher Education: Competences for a Physical Therapy Program.

2. Nacionales

Libro Blanco del Titulo de Grado en Fisioterapia. ANECA El libro Blanco correspondiente al Título de Grado en Fisioterapia, publicado por la ANECA en abril de 2004, y cuyo proyecto fue aprobado por la Conferencia Nacional de directores de escuelas de Fisioterapia en enero de 2004 y refrendado por los Rectores de las 37 Universidades que en ese momento impartían la Titulación de Fisioterapia.

Destacar la participación de organizaciones y asociaciones de carácter profesional en este libro. El proyecto para la elaboración del mismo, contó con el apoyo y colaboración del Consejo General de Colegios de fisioterapeutas y de los Colegios de fisioterapeutas de ámbito autonómico. La asociación Española de Fisioterapeutas participó también en el desarrollo del proyecto como organismo asesor en materia de valoración de competencias y en relación con desarrollo y la definición del perfil profesional del fisioterapeuta.

RD 1001/2002 que establece los Estatutos del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

Documentos de Competencias Profesionales de los Ilustres Colegios Profesionales de Fisioterapeutas de las comunidades de Valencia y Madrid.

Conclusiones elaboradas por los grupos de trabajo en las IV Jornadas Nacionales del área de conocimiento en Fisioterapia, celebradas en Sevilla en noviembre de 2005.
Conclusiones elaboradas por los grupos de trabajo en las V Jornadas Nacionales del área de conocimiento en Fisioterapia, celebradas en Toledo en noviembre de 2006.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios. *

1. Internos

Durante su elaboración la Comisión del plan de estudios del Grado de Fisioterapia ha realizado consultas internas a:

1. Unidad de Calidad de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
2. Vicerrectorado de Ordenación Académica y de profesorado.
3. Departamentos, áreas de conocimiento, profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud. Plenos Departamento de Fisioterapia.
3. Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Comisión del plan de estudios del Grado de Fisioterapia de la Universidad CEU San Pablo.

2. Externos

Asistencia de los representantes de la titulación a foros de debate y actualización de planes de estudios convocados por diversas instituciones como la Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Fisioterapia, Universidades y Colegios Profesionales. En este sentido se asistió a:

- Plenos y Jornadas de La Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Fisioterapia, en especial las V Jornadas de Directores de Escuelas Universitarias de Fisioterapia celebradas en Cádiz (2006), las VI celebradas en Madrid (2007), con sede en la Universidad Rey Juan Carlos y los plenos extraordinarios celebrados en Madrid (2005) en la Universidad CEU San Pablo y la Sesión Ordinaria
- del Pleno de la Conferencia celebrada en la Escuela de Fisioterapia de la Universidad de Valencia (2008)
- Reuniones del grupo centro delegado de la Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Fisioterapia, en las reuniones celebradas en la Universidad CEU San Pablo de Madrid.
- III Jornadas Interuniversitarias del Área de Conocimiento de Fisioterapia. A Coruña (2004)
- IV Jornadas Interuniversitarias del Área de Conocimiento de Fisioterapia celebradas en Sevilla en noviembre de 2005
- V Jornadas Interuniversitarias del Área de Conocimiento de Fisioterapia celebradas en Toledo en noviembre de 2006,
- VI Jornadas Interuniversitarias del Área de Conocimiento de Fisioterapia. Granada noviembre de 2007.
- Comisión Consultiva para el Título de Grado de Fisioterapia de la CEU-Cardenal Herrera. Reunión Constitucional Mayo 2007. Reunión para el análisis del Plan de Estudios de Título de Grado Julio 2008.

3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

El diseño curricular del Programa Formativo de la Titulación es el resultado global de conjugar, con coherencia, diversos elementos, complementarios e irrenunciables, específicamente concebidos para lograr los objetivos/competencias que deberá alcanzar el alumno, entendiendo por éstos el conjunto de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber estar), así como la capacidad para movilizar e integrar todo ello para desempeñar adecuadamente sus funciones y actividades.

El Título de Grado en Fisioterapia presenta como principal objetivo, preparar al futuro profesional desde una perspectiva generalista para que obtenga una capacitación suficiente que le permita identificar, describir, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Fisioterapia, utilizando para ello el conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones que, mediante la aplicación de medios físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de deterioros, limitaciones funcionales, discapacidades o cambios en la función física y en el estado de salud, producidos como resultado de una lesión, enfermedad u otra causa; empleando también dichos medios en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. Todo ello considerando al individuo en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al fisioterapeuta de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Los principales elementos complementarios que componen el diseño curricular del Programa Formativo de la Titulación son sus materias (y módulos) y sus actividades formativas y metodologías docentes y de evaluación orientadas al logro de las competencias objetivo.

Competencias*

A continuación se relacionan las **competencias básicas** que como mínimo deben adquirir todos los estudiantes al finalizar sus estudios de grado, de acuerdo con el **Real Decreto 1393/2007.**

Competencia General 1 (RD 1393)
ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Que los estudiantes hayan demostrado **poseer conocimientos** en las distintas áreas del saber.
Competencia General 2 (RD 1393)
APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Que los estudiantes sepan **aplicar sus conocimientos** a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las áreas del saber.
Competencia General 3 (RD 1393)
REUNIR E INTERPRETAR DATOS RELEVANTES PARA EMITIR JUICIOS Que los estudiantes tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes** para **emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética
Competencia General 4 (RD 1393)
COMUNICACIÓN Que los estudiantes puedan **transmitir información, ideas, problemas y soluciones** a un público tanto especializado como no especializado
Competencia General 5 (RD 1393)
AUTONOMÍA DE APRENDIZAJE Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de **autonomía**

A continuación se relacionan los objetivos-competencias que los estudiantes deben adquirir al finalizar sus estudios de Grado en Fisioterapia, de acuerdo con el Apartado 3 del Anexo a la **ORDEN CIN/2135/2008)**:

I. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
II. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
III. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
IV. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
V. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
VI. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
VII. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
VIII. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

IX. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
X. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
XI. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
XII. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
XIII. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
XIV. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
XV. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
XVI. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
XVII. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
XVIII. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
XIX. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

Las **competencias específicas y generales** que los alumnos adquirirán y que están contempladas en el Plan Formativo del Grado en Fisioterapia son:

1 Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio.
2 Conocer y comprender los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.
3 Conocer los aspectos bioéticos de la biología humana.
4 Conocer y comprender los factores bioquímicos y biológicos que condicionan la práctica Fisioterápica
5 Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.
6 Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral.
7 Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.
8 Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.

9 Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

10 Conocer y comprender los signos y síntomas básicos relacionados con procesos y estados patológicos que presentan los pacientes, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo de su proceso así como su etiología.

11 Adquirir unos conocimientos de Farmacología básica y nutrición aplicados a la Fisioterapia, utilizando y expresándose correctamente desde un punto de vista terminológico en ambas materias.

12 Conocer y comprender los usos terapéuticos de los fármacos habitualmente utilizados en la práctica clínica, y en particular los que influyen el la aplicación y resultados del tratamiento de fisioterapia.

13 Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.

14 Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia.

15 Conocer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos de estadística en el ámbito de las Ciencias de la Salud

16 Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

17 Conocer y comprender los conceptos de exploración física, valoración y diagnóstico, así como las características, etapas y recursos del proceso de intervención en Fisioterapia.

18 Adquirir un conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia como ciencia y profesión, permitiendo al estudiante alcanzar un concepto y una cultura de la profesión de fisioterapeuta que se ajuste con claridad a los límites de su competencia profesional en materia de atención a la salud.

19 Conocer y comprender cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han participado en la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica.

20 Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales.

21 Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial.

22 Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

23 Comprender los rasgos fundamentales de la civilización europea (Competencia general).

24 Conocer y comprender el contexto teológico, naturaleza interdisciplinar y principios estructurales que articulan la aportación de la moderna Doctrina social de la Iglesia, así como en su sentido teórico-sistemático y en su dimensión normativa y práctica (competencia general).

25 Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

26 Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

27 Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
28 Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
29 Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
30 Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
31 Identificar y aplicar el movimiento como medida terapéutica así como los principios y las teorías de la física, la biomecánica y la cinesiología aplicables a la cinesiterapia.
32 Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
33 Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
34 Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.
35 Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
36 Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones ortopédicas y para las alteraciones del raquis.
37 Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.
38 Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.
39 Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
40 Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia del envejecimiento.
41 Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Geriatría, transfiriéndolos a la práctica asistencial del fisioterapeuta.
42 Aclarar, solucionar dudas y orientar a la familia durante todo el proceso terapéutico del paciente pediátrico.
43 Tener la capacidad de valorar el estado funcional del niño, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
44 Conocer las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva, así como las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

45 Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
46 Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional.
47 Desarrollar competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, así como a la presentación y comunicación de su trabajo de manera adecuada a la comunidad científica.
48 Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia así como reflexionar críticamente sobre las cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, psicológicas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, para contribuir al mantenimiento de la salud, del bienestar y de la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad.
49 Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, desarrollando las competencias profesionales y capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.
50 Presentar y defender ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
51 Conocer la validez y fiabilidad de escalas utilizadas en el ámbito de la cuantificación de la función y el movimiento.
52 Reconocer “banderas rojas”. Patología importante de base.
53 Saber cuándo solicitar un informe radiológico complementario.
54 Conocer el vocabulario básico inglés de la rama sanitaria.
55 Interpretar y analizar textos científicos en inglés.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las actividades formativas son los medios a utilizar en orden a transmitir los contenidos y promover la adquisición de las competencias. **Las actividades formativas** seleccionadas para conformar el currículo y el perfil del alumno, estarán fuertemente vinculadas con las **metodologías docentes y de evaluación** a emplear, a su vez orientadas preferentemente al logro de las **competencias generales y específicas**.

En los módulos y materias que a continuación se presentan se diferencian cinco tipos de actividades formativas (a cada una de las cuales se le asocia un determinado sistema de evaluación):

1) **Clase magistral**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento. Se evalúa mediante:
-Participación activa en las clases presenciales
-Controles o exámenes periódicos no eliminatorios
-Examen teórico final o examen teórico-práctico final

2) **Seminario**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se evalúa mediante:
-Participación activa en las clases presenciales
-Realización y presentación de trabajos
-Estudios de caso y resolución de problemas
-Ensayos

3) **Taller**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos.
Se evalúa mediante:
-Participación activa en las clases presenciales
-Estudios de caso y resolución de problemas
-Realización y presentación de trabajos (Disertación)
-Ensayos

4) **Prácticas**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de aplicación de los conocimientos. Se evalúa mediante:
-Participación activa en las clases presenciales
-Examen teórico-práctico final
-Examen práctico final
-Realización y presentación de trabajos
-Estudios de caso y resolución de problemas
-Ensayos
-Realización de dosieres de prácticas
-Elaboración de una memoria de prácticas

5) **Trabajo de síntesis**: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de investigación y de autonomía de aprendizaje. Se evalúa mediante:
-Realización y presentación de trabajos (Disertación)
-Estudios de caso y resolución de problemas
-Ensayos
-Elaboración y defensa de un proyecto

La calificación final se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales (en el caso de existir) que se programen al término del mismo sin que en la ponderación de ambas la segunda pueda tener un peso relativo superior al 50%.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN SEMIPRESENCIAL.

6) **Foros de Debate:** actividad orientada preferentemente a la adquisición de competencias y habilidades para mejorar la capacidad crítica sobre el tratamiento basado en la evidencia científica. Se evalúa mediante:
-Resolución de casos prácticos en foros de debate.
-Realización y presentación de trabajos en un foro virtual.
Esta actividad formativa será moderada y evaluada por el profesor responsable de cada materia.
La calificación final de cada materia se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.1 Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.

La Universidad CEU Cardenal Herrera pone a disposición del futuro alumno amplia información sobre los servicios que oferta la universidad, así como sobre las normas de admisión y permanencia y requisitos de ingreso para cada una de las titulaciones.

http://www.uchceu.es/futuro_alumno/proceso_admision.aspx

Del mismo modo, y como herramienta de comunicación para la difusión de información dirigida al futuro alumno, se pone a disposición de los centros educativos un programa de visitas a los mismos, dónde se informa y se dan a conocer las características de la oferta formativa de nuestra institución. Para ello, profesores y –miembros de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria se desplazan a los centros e informan sobre lo que el futuro alumno puede encontrar en nuestra universidad (oferta formativa, becas, formación complementaria). Asimismo los centros también pueden solicitar una visita a nuestras instalaciones en cualquier momento del curso académico. Los orientadores disponen de un acceso específico a toda esta información dentro de la web de la Universidad.

Una vez comienza el proceso de inscripción, la CEU-UCH pone a disposición de los estudiantes un dispositivo de información y acogida para facilitar su inscripción, incorporación e integración como alumno universitario. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a través de la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria, lleva el peso de esta importante función.

Además, a través de la web se pone a disposición del futuro alumno y de cualquier persona que esté interesada en nuestra Universidad la siguiente información:
Información sobre la Universidad, historia, proyecto educativo, situación, planos, transporte, dónde alojarse, información turística…

http://www.uchceu.es/universidad/

En la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la Universidad (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos), Servicios a la Comunidad Universitaria (Biblioteca, Deportes, Información al alumno de nuevo ingreso, Defensor universitario, Servicio de Orientación Universitaria y Atención a la Discapacidad, Idiomas, Servicio de Información Prácticas y Empleo.)

http://www.uchceu.es/

Sistema General de Información para el Acceso a la CEU-UCH.

1. Organización del proceso

Con objeto de garantizar el derecho de acceso, la Universidad CEU Cardenal Herrera hace pública la información sobre su oferta de estudios a través del Sistema accesible de

Información previa a la matriculación. Dicho sistema de información incluye en su publicidad los procedimientos, contenidos y criterios de admisión en la Universidad.

La Oficina de Nuevo Ingreso y Promoción Universitaria, dependiente del Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria es la responsable de gestionar y proporcionar la información y orientación necesaria a los futuros estudiantes interesados en acceder a la Universidad.

2. Contenidos del proceso

La información proporcionada a los estudiantes de nuevo ingreso incluye las vías de acceso prioritarias, así como el perfil de ingreso recomendado para cada una de las titulaciones.

Se proporciona información sobre las características del Título, así como sobre las diversas vías y requisitos de acceso, reguladas en el artículo 14 del R.D 1393/2007 de 29 de octubre sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tales como Ciclos Formativos de Grado Superior, prueba para mayores de 25 años, titulados universitarios(título de diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o titulaciones declaradas equivalentes por la autoridad competente y otros)

3. Procedimientos

La Universidad CEU Cardenal Herrera articula la información y orientación previa a la matriculación de los estudiantes a través de dos procedimientos:

a) **Información personal.** Se trata de información personalizada orientada a los estudiantes que deseen acceder a los estudios de grado ofertados por la Universidad, así como a sus familiares, mediante entrevistas personales con un equipo de profesionales especializados y con profesores de las titulaciones sobre las cuales manifiesta interés el candidato.

En el momento de la entrevista de admisión, la CEU UCH da a conocer a los alumnos que solicitan ingreso en nuestra universidad la posibilidad de utilizar el Servicio de Orientación Universitaria.

Desde este momento, el estudiante puede solicitar:

·Asesoramiento psicopedagógico tras la entrevista de admisión (antes de la formalización de la matrícula).

·Asesoramiento psicopedagógico una vez recibida la admisión.

b) Información colectiva. Se proporciona información de carácter colectivo para dar a conocer de manera específica cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** con objeto de que los candidatos y sus familiares conozcan personalmente la Universidad.
- **Sesiones de información para el profesorado** (profesores, tutores y orientadores) **de los centros de bachillerato** por parte de profesores de la Universidad.
- **Sesiones informativas y de orientación en los centros de educación** secundaria dirigidas al alumnado de ESO y Bachillerato que tienen como objetivo acercarles el

mundo universitario y orientarlos en la elección de sus estudios, así como explicar las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad CEU Cardenal Herrera.

- Asistencia a las principales **ferias y certámenes públicos de formación** en la Comunidad Valenciana.

4. Mecanismos de información

Los mecanismos de difusión que utiliza la Universidad CEU Cardenal Herrera para informar a los potenciales estudiantes de nuevo ingreso son los que se detallan a continuación:

a) Medios de difusión personales. Se trata de los siguientes medios y soportes de comunicación de carácter personal:

- Desarrollo y mantenimiento de una **página web** explicativa de las características de las titulaciones y de las actividades informativas que se llevan a cabo.
- Presencia en los principales buscadores y portales de formación en Internet.
- Desarrollo de soportes informativos con las características de los programas formativos, tanto gráficos como multimedia.
-

b) Medios de difusión colectivos. Proporcionan una información de carácter general, tanto a los alumnos interesados como a sus familiares:

- Inserciones publicitarias en la prensa diaria, informando sobre la apertura del plazo de admisión a la Universidad CEU Cardenal Herrera, así como de las fechas de las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Acciones publicitarias en prensa, radio, exterior. etc.

Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la enseñanza.

Información y acogida en el centro.

Conscientes de que el nuevo estudiante tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, el Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales diseña cada curso académico unas jornadas de acogida dirigidas al colectivo de estudiantes de nuevo ingreso.

Las Jornadas de Acogida de la Universidad CEU Cardenal Herrera, tienen como objetivo facilitar la incorporación de los alumnos a la Universidad, introduciéndoles en la vida y la dinámica universitarias. Se realizan durante las primeras semanas del curso académico, programándose en función de las necesidades y de los ajustes horarios de cada Facultad y titulación. Se desarrollan en el horario habitual de los alumnos de 1º curso.

El programa de las jornadas incluye:

- Palabras de bienvenida del Vicerrector/a (presentación de la Fundación, Universidad, Servicios Universitarios).
- Palabras de bienvenida del Decano (organización y estructura de la Facultad, normativa de permanencia, metodología de trabajo, sistema de evaluación)
- ¿Qué es la titulación? Orientación general sobre el plan de estudios, estructura de los cursos, etc. A cargo del Vicedecano/Coordinador de la titulación.
- Información sobre metodología de estudio. A cargo del Servicio de Orientación Universitaria.
- Presentación del Servicio de biblioteca.

- Recursos web. Uso de la intranet. Utilidades, relación con los profesores a través del Share Portal. A cargo del Servicio de Comunicación Multimedia /Servicio de Informática.
- Servicio de Idiomas. Presentación del servicio. Realización pruebas de nivel.
- Otras actividades a programar por cada una de las Facultades de la Universidad CEU Cardenal Herrera:

    - Curso de seguridad en laboratorios.
    - Visita a Instalaciones de Biblioteca.
    - Actividades de motivación o acercamiento a la titulación.

Durante estas jornadas se hace entrega a los alumnos de diverso material informativo de interés. (Directorio de la Universidad y plano de campus, normativa de permanencia, programas de asignaturas de primer curso, programa formativo de la titulación…)

4.2 Acceso y Admisión

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO AL TÍTULO

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

El proceso de admisión a la CEU-UCH se desarrolla como se describe a continuación.

1. Solicitud de admisión

La solicitud se puede realizar a través de la web (www.uchceu.es), por correo, o personándose en la Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria de la CEU-UCH. Sólo deberá utilizarse uno de los procedimientos propuestos. Con carácter general el proceso de admisión se abrirá durante el mes de febrero.

Una vez presentada la solicitud de admisión, el alumno será citado para la realización de una entrevista personal con un profesor de la titulación. Una vez realizada la entrevista se podrá entregar en Secretaría General la documentación que se detalla a continuación y que debe acompañar toda solicitud.

- Fotocopia del DNI.
- Normas de Admisión firmadas.
- Resguardo de haber realizado la entrevista.
- Si procede de BUP: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de Bachillerato y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo.
- Si procede de BACH. LOGSE: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de 1º de Bachiller, Certificado de las asignaturas matriculadas en 2º y fotocopia de la Tarjeta de Selectivo en el momento de su obtención.

- Si procede de C.F.G.S. /F.P.: Certificado o fotocopia del Libro de Escolaridad con las notas de cada uno de los dos últimos cursos o nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Titulados universitarios: Fotocopia del certificado académico, en base 0-10, y fotocopia del título o del depósito del mismo.
- Prueba de acceso para mayores de 25 años: Fotocopia de la resolución de la universidad.

2 Entrevista

Tal y como se ha descrito, la presentación de la solicitud de admisión, por cualquiera de los medios detallados más arriba, dará lugar a una cita previa para la realización de una entrevista con un profesor de la Universidad. La comparecencia del alumno a dicha entrevista será requisito imprescindible para poder participar en el proceso de admisión posterior. Realizada la misma, el profesor entregará al alumno un resguardo que deberá presentar junto a la documentación detallada en el apartado anterior.

La entrevista es una técnica que permite alcanzar los objetivos que nos planteamos en el proceso de admisión de los alumnos de primero:

- Dar a conocer mejor la Universidad y el Grado elegido:
  - Dar información más concreta sobre la titulación.
  - Aclarar dudas o conceptos erróneos.
  - Transmitir imagen de exigencia y rigor de la Universidad.
- Evaluar al potencial candidato
  - Identificar su motivación por la opción universitaria.
  - Identificar su motivación por la opción de la titulación.
  - Conocer su actitud ante la exigencia.
  - Conocer su vocación de trabajo en equipo.
  - Conocer sus expectativas de futuro.
- Transmitir una imagen favorable de la Universidad a los candidatos y sus familias, para facilitar la toma de la decisión:
  - Reforzar la imagen que el candidato tiene de la CEU-UCH.
  - Explicarle el plan de estudios y las posibilidades del grado que ha elegido.
  - Darle la opción de una segunda entrevista.
  - Explorar las expectativas de la familia e implicarles en nuestros valores diferenciales y en la forma de entender el aprendizaje universitario (si a la entrevista acuden los familiares).

<u>Información Básica sobre el proceso</u>

- Método de entrevista:
  - Se realizarán entrevistas semi-estructuradas en las que el entrevistador desarrollará los siguientes contenidos:
    - Toma de contacto.
    - Presentación del entrevistador.
    - Conocimiento del CEU y transmisión de valores diferenciales.
    - Explorar las motivaciones del candidato.
    - Explorar y ampliar el conocimiento del mundo universitario del candidato.
    - Explorar el nivel de desarrollo de competencias del candidato.
    - Comunicar las directrices de la Universidad.

        - Resolver dudas.
    - Rapport: Con este término técnico se describe el clima que tiene que crear el entrevistador. El clima que pretendemos en estas entrevistas es distendido, de proximidad. Todo ello, sin renunciar al rigor y a la exigencia de la Universidad.
- Entrevistados:
    - Alumno candidato.
    - Si el candidato viene con familiares, se les invitará a asistir a la entrevista. El alumno candidato será el que tome la decisión de si finalmente asisten o no.
- Duración de la entrevista:
    - 20 minutos aproximadamente.
    - Dar la posibilidad de conceder una segunda entrevista con el mismo entrevistador, con el S.O.U. o con cualquier otra persona de la CEU-UCH que el entrevistador estime conveniente para por ejemplo realizar una visita guiada a determinadas instalaciones como platós o laboratorios con mayor nivel de profundidad.
- Lugar:
    - Determinado por cada Centro para cada titulación.

- Citas:
    - A través del Servicio de atención al nuevo alumno y de la web, podrán fijarse las entrevistas previas.
- Informe posterior:
    - El entrevistador deberá cumplimentar un Informe por cada candidato. Para ello accederá a su Intranet y rellenará el informe on-line.

El nivel de inglés exigido a los alumnos de nuevo ingreso es B1.

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B1 el alumno ha desarrollado las siguientes competencias:

- Comprensión auditiva de discursos y conferencias donde intervienen dos o más participantes.
- Comprensión de textos más complejos.
- Argumentación a favor y en contra sobre cualquier tema. Defender puntos de vista pertenecientes a la vida cotidiana.
- Comprensión y descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos relacionados con la vida cotidiana.

Los alumnos tendrán que realizar una prueba de inglés o español, según corresponda, en unas fechas programadas con antelación, antes de la formalización de la matrícula en el Grado. Dicha prueba es realizada por el Servicio de Idiomas de la Universidad y evalúa las cuatro destrezas: comprensión lectora, redacción escrita, expresión oral y comprensión auditiva. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B1 necesario para la formalización del ingreso en el Grado

Aquellos alumnos que posean alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran, quedarán exentos de realizar dicha prueba de admisión de inglés. Los títulos a los que se hace referencia son:

- Licenciatura en Filología Inglesa

- Traductor Jurado en Inglés
- Escuela Oficial de Idiomas: Nivel Intermedio (B1) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Elemental de los antiguos planes de estudio; Nivel Avanzado (B2) de los nuevos planes de estudio; Ciclo Superior de los antiguos planes de estudio.
- PET, FCE, CAE o CPE (Cambridge)
- TOEFL: Paper Based Test 567/; Computer Based Test 171/; Internet Based Test 87
- BULATS 3
- IELTS (entre 3.5 y 4.5)
- IGCSE/ A-Levels

Respecto al grupo de excelencia lingüística en francés, El nivel de francés exigido a los alumnos de nuevo ingreso es B2.

Según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en el nivel B2 el alumno ha desarrollado las siguientes habilidades:

Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.
Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.
Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Los alumnos tendrán que realizar una prueba de nivel de francés, incluida en el proceso de admisión, antes de la formalización de la matrícula en el Grado. Si el alumno supera dicha prueba, se considerará acreditado el nivel B2 necesario para la formalización del ingreso en dicho Grado.

Aquellos alumnos que posean alguno de los certificados o diplomas que a continuación se enumeran, quedarán exentos de realizar dicha prueba de admisión de francés. Esta exención también aplica a aquellos alumnos que tengan la condición de nativos franceses. Los títulos a los que se hace referencia son:

INSTITUCIÓN	**CERTIFICADO**
ACLES	CertAcles Francés B2
UNICERT	Level B2
CLES	CLES 2
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	Intermedio B2
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES	DELF B2
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PEDAGOGIQUES	TCF niveau 4 (B2)
ALLIANCE FRANÇAISE	DLF
BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS – French)	60-74
CH. DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE: TEST D'EVALUATION DE FRANÇAIS	TEF 4
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATES	TELC B2
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE	DFP SECRÉTARIAT B2 / DFP MÉDICAL B2 / DFP JURIDIQUE B
CENTRE DE LANGUE FRANÇAISE	DFP AFFAIRES B2

3 Selección

Realizada la entrevista, la selección de alumnos se llevará a cabo mediante la valoración del historial académico del alumno y de su situación personal y familiar.

En la selección se tendrá en cuenta el Perfil de Ingreso recomendado. El alumno que inicia los estudios de Fisioterapia en la Universidad CEU Cardenal Herrera debería tener los **conocimientos en ciencias básicas** como física y biología correspondientes a segundo curso de bachillerato. Para completar y unificar los conocimientos mínimos necesarios en estas ciencias, a los alumnos que ingresan en nuestras Facultades **se les imparten cursos cero o de refuerzo** con el fin de afrontar de manera adecuada el primer curso de esta titulación.

Asimismo, el futuro alumno debería reunir las siguientes **capacidades y habilidades**:
- Interés por la ciencia y la investigación
- Capacidad de trabajo, atención y concentración
- Capacidad de análisis y síntesis
- Razonamiento lógico
- Rigurosidad y atención al detalle
- Sensibilidad con los problemas sociales y atención hacia los demás
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor
- Aptitudes para el trabajo en equipo

El Perfil de Ingreso recomendado para el Graduado en Fisioterapia se publicitará en la página Web de la Universidad.

Se tendrá en cuenta también la fecha de presentación de la solicitud. Dado que la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene un sistema propio de selección, la nota de Selectividad no se tendrá en cuenta a estos efectos, sí será tenida en cuenta la nota media de Bachillerato. No obstante, la legislación vigente exige la superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad (selectivo) para el ingreso en la misma, por tanto la matrícula sólo se podrá formalizar a partir del momento en que se cumplan dichos requisitos, (con las excepciones previstas en la ley).

4 Inscripción

Los alumnos admitidos recibirán una Carta de Admisión con la documentación e instrucciones precisas para efectuar la inscripción.

5 Matrícula

La fecha de matrícula se comunicará al alumno individualmente en función del cumplimiento de los requisitos académicos de ingreso en la Universidad que establece la legislación vigente. La matrícula se realizará en el centro que corresponda.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

1. Programa de Tutoría Personalizada

Tiene como objetivo fundamental desarrollar una labor de guía académica y educativa, proporcionando a los alumnos un punto de referencia claro y cercano en la Universidad.

A principio de curso se asigna a cada alumno un profesor tutor personal, con el fin de favorecer todo lo que pueda contribuir a la mejora de su rendimiento académico.
Esta tutoría está pensada para los alumnos de los dos primeros cursos (1º y 2º), básicos en su vida académica.
Las funciones generales de la tutoría consisten en facilitar la integración en la universidad y en la vida académica proporcionando la información necesaria, detectando precozmente las posibles dificultades, insistiendo en el aprovechamiento del tiempo y la organización del trabajo, guiando el estudio y asesorando en la elección de asignaturas y la planificación del curso.

Metodología
Para ello se ofrece al alumno un mínimo de 4 entrevistas a lo largo del curso que coinciden con: el inicio del curso (presentación), valoración del trabajo del primer semestre, después de los exámenes (balance semestral de los exámenes) y al final del segundo semestre (evaluación del curso y preparación de los exámenes finales). Hay una 5ª entrevista que podrá tener lugar tras las notas de la convocatoria ordinaria del segundo semestre. No obstante, tanto el alumno como el tutor podrán acordar una entrevista en cualquier momento a lo largo del curso si lo consideren necesario.
El Programa de Tutoría Personalizada se complementa con la figura del profesor coordinador de grupo, y está constantemente respaldada por el asesoramiento psicopedagógico del Servicio de Orientación Universitaria.
Para la gestión de las tutorías, tanto el alumno como el profesor tutor dispondrán de una aplicación informática en la intranet especialmente diseñada al efecto, desde la que se pueden realizar consultas a través de la tutoría virtual.

2. Profesor Coordinador de Grupo
La Coordinación de grupo complementa la Acción Tutorial Personalizada, siendo el cauce de comunicación entre el grupo y la Dirección/el Equipo Decanal, cuando se plantean cuestiones a nivel grupal. Es importante dar respuesta a las mismas a través de un canal de comunicación fluido y formal.
Los objetivos de la coordinación de grupo son:

- Facilitar al profesorado el ejercicio de su función tutorial y docente.
- Optimizar la comunicación sobre cuestiones docentes, tanto del Vicedecanato hacia los profesores como a la inversa.
- Fomentar la comunicación formal entre los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Facilitar el establecimiento de criterios de actuación comunes y compartidos que den respuesta a las necesidades planteadas por los grupos-clase a lo largo del curso académico.

El profesor coordinador de grupo desempeña funciones de:

- Coordinación docente de los profesores que imparten clase en un determinado grupo.
- Interlocución institucional de cara a los alumnos de un determinado grupo.
- Coordinación del resto de profesores de su grupo en aquellos aspectos de la docencia que los Equipos Decanales determinen, y mantener una relación estrecha, para aunar esfuerzos en su trabajo, con el Vicedecanato y el Servicio de Orientación Universitaria.
- Establecimiento con el resto de profesores de calendarios de evaluación continua.

Al profesor – coordinador se le encomienda la responsabilidad de un grupo y se debe preocupar por recoger las aportaciones y sugerencias de los alumnos tutelados, de los profesores y del Decanato en relación con el grupo.

Es tarea del profesor-coordinador de grupo:

-Estar informado de las circunstancias y cambios de los estudiantes del grupo y estar a su disposición en los momentos adecuados.

-Conocer el grado de integración existente en el grupo (conflictos y tensiones, grado de cohesión…).

-Estar en contacto con el delegado de los alumnos para tratar todos aquellos problemas que se pudieran plantear.

-Analizar el rendimiento general del grupo y de los alumnos, de cara a las Juntas de Evaluación o a las Reuniones de Coordinación de Docencia.

-Recoger las sugerencias, iniciativas e inquietudes de los alumnos.

-Transmitir información sobre actividades, seminarios, cursos, conferencias, etc. que puedan ser de interés.

-Ofrecer a los estudiantes (con claridad y de modo permanente), la disposición a escuchar y tratar de resolver dudas o cuestiones que les preocupen o bien orientarles hacia otros Servicios o personas que pudieran -en su caso- satisfacerlos con mayor eficacia o idoneidad.

-Colaborar en el proceso de evaluación de la docencia.

3. Servicio de Orientación Universitaria

La CEU-UCH dispone de un Servicio de Orientación Universitaria formado por un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales desde el inicio de sus estudios hasta la finalización de los mismos.

http://www.uchceu.es/servicios/orientacion_universitaria.aspx

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) depende organizativamente del Vicerrectorado de Alumnos y Relaciones Institucionales, y está formado por seis profesionales, psicólogos y pedagogos, especializados en la atención a los alumnos de las distintas titulaciones impartidas por la CEU-UCH.

El S.O.U. tiene como funciones principales:

- Orientación académica, profesional y personal a los estudiantes.
- Atención a las dificultades de aprendizaje, rendimiento académico y metodología de estudio.
- Asesoramiento en cuestiones y problemas personales.
- Atención a las dificultades de adaptación de los estudiantes que ingresan por primera vez en la Facultad.
- Asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, favoreciendo al máximo su integración.
- Atención a las consultas formuladas por los padres.
- Atención a las consultas de los orientadores de los centros de Enseñanza Secundaria.
- Atención a los futuros alumnos que solicitan asesoramiento en la elección de estudios.
- Atención a los alumnos egresados.
- Respaldo a la acción tutorial.
- Orientación pedagógico-didáctica a los profesores que lo soliciten.
- Actividad conjunta con los equipos directivos, trabajando en la mejora de la calidad
- Llevar a cabo investigaciones y publicaciones sobre temas específicos de orientación universitaria.

- Colaboración con el proceso de evaluación de la calidad de la docencia.

El S.O.U., desarrolla su labor de atención al alumno fundamentalmente a través de la entrevista personal, voluntaria y semiestructurada, pero se ofertan también actividades grupales estructuradas como:

- Sesiones de Metodología de Estudio para Universitarios
- Plan de Asesoramiento y Apoyo al Aprendizaje, iniciativa de la Unidad Técnica para la Calidad y el Servicio de Orientación Universitaria. Dentro de este marco, en el curso 2007/08 se han propuesto los siguientes cursos:

  Autoestima: Mejora del rendimiento personal.
  Manejo de ansiedad en situaciones académicas.
  Entrenamiento en habilidades sociales.
  Habilidades de trabajo en equipo y resolución de conflictos.
  Conducta alimentaria.
  Curso sobre habilidades sociales en el ámbito universitario.

Servicios de apoyo y asesoramiento al alumno con necesidades educativas especiales.

Atendiendo al Artículo 73.1 de las normas de organización de la CEU-UCH, son derechos de los alumnos:

(…)

c) La igualdad de oportunidades y no discriminación, por circunstancias personales y sociales, tanto en el acceso como en la permanencia en la Universidad, así como en el ejercicio de sus derechos académicos. La Universidad prestará especial atención a los estudiantes que sufran algún tipo de discapacidad, colaborando con las organizaciones especializadas, públicas o privadas, que tengan por finalidad la mejor integración de estas personas.

La Vicerrectora de Alumnos y Relaciones Institucionales de la CEU-UCH forma parte del recientemente creado grupo de trabajo sobre Discapacidad de la R.U.N.A.E., en el marco de la CRUE, habiendo manifestado también el interés de nuestra Universidad por formar parte de la red interuniversitaria de servicios de atención a estudiantes con discapacidad propuesta también en este grupo de trabajo.

Desde 1990 el Servicio de Orientación Universitaria ofrece un servicio de atención psicopedagógica a los estudiantes con discapacidad que así lo solicitan, estableciendo en cada caso las adaptaciones necesarias, trabajando conjuntamente con el claustro de profesores.

ADAPTACIONES QUE SE REALIZAN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

·Accesibilidad al medio físico (mobiliario y arquitectura).

Los edificios que albergan las distintas Facultades e instalaciones disponen de aulas adaptadas para sillas de ruedas y el mobiliario está diseñado para realizar cuantas adaptaciones sean necesarias.

---

[1] Artículo 73, apartado c), Sección 2º, *De los derechos y deberes de los alumnos* , Capítulo II, *De los alumnos,* Título V *De la Comunidad Universitaria, de las* **Normas de Organización de la CEU-UCH.**

Ayudas técnicas

Equipos

- Ordenador PC 1 con conexión a internet y lector de pantalla Jaws.
  - Dos auriculares con micrófono incorporado.
  - Un scanner Hewlett-Packard scanjet 3670
  - Dos claves de conexión para PC disc y braille hablado
  - Un cable de conexión a internet (para grabar los documentos en audio)
  - Manual de uso del programa Dragon NaturallySpeaking 7.1
  - Grabadora de cuatro pistas ONCE

Programas

- Los programas propios de Windows XP Professional
- Programas específicos para llevar a cabo las diferentes adaptaciones:

- Reproductor de Windows Media
- Grabadora de sonidos de Windows Me Millenium Edition
- Sound Forge5.0.
- WinLAME (Transformador de archivos wav a mp3)
- Nero Express (para grabar archivos de datos o de audio en CD)

- Programas que para favorecer una mayor autonomía de nuestro alumnos con discapacidad:

- JAWS 5.0 (lector de pantalla) (instalado por la ONCE)
- Adobe
- Hiperterminal de Windows, (programa de comunicaciones del propio sistema operativo que nos permite transferir ficheros de diversos dispositivos, entre los que se cuenta el braille hablado, al ordenador y viceversa).
  - IBM ViaVoice-Español VoiceCenter
  - IBM ViaVoice VoiceCenter
  - Dragon NaturallySpeaking 7.1
  - Zoom Text (Programa de aumento de caracteres, instalado en Hemeroteca y en el Estudio de Radio)

Uno de nuestros estudios de radio está etiquetado en Braille y adaptado también para alumnos con déficit visual grave.

La CEU UCH figura como universidad que dispone de servicio especializado para estudiantes con discapacidad en la base de datos para alumnos y Servicios de Apoyo de las universidades públicas y privadas españolas, de la página web del A.D.U. de la Universidad de Salamanca, y nos han solicitado los datos para la web de la Fundación Universia.

·**Accesibilidad a los materiales de estudio** (adaptación de textos en soporte informático o ampliación de caracteres).
·**Adaptaciones curriculares**. (Se realizan, en general, adaptaciones curriculares individualizadas de acceso).

El S.O.U. colabora desde 1997 con el Departamento de Periodismo de la CEU-UCH, la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, y el Real Patronato sobre discapacidad, en la organización y coordinación del Seminario Medios de Comunicación sin

Barreras, ya en su X edición en 2007, financiado por la Jefatura de Accesibilidad de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados, de la Consellería de Bienestar Social (Generalitat Valenciana).

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/reglamento_reconocimiento_ECTS.pdf

1.4 Reconocimiento de Créditos en el Curso de adaptación de Diplomatura de Fisioterapia a Grado en Fisioterapia.

Según la formación y experiencia laboral clínica de los alumnos matriculados en el Curso de Adaptación se reconocerán créditos de dicho curso conforme a los siguientes supuestos:

1. **Alumnos Diplomados con experiencia laboral clínica reconocida de 3 años** de duración. Reconocimiento de créditos conforme con el Artículo 6 tal como queda redactado en el RD 861/2010, por el cual el número de créditos objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no puede ser superior al 15% del total de 240 créditos del plan de estudio de Grado en Fisioterapia. Este alumno puede reconocer su experiencia por los créditos que corresponden a Prácticas Clínicas, es decir **24 ECTS** si la experiencia es de 3 años o superior. En caso de 1 año de experiencia laboral reconocida, debería cursar otros 16 ECTS de prácticas clínicas, y en el caso de 2 años de experiencia laboral reconocida debería cursar 8 ECTS de prácticas clínicas.

2. **Alumnos Diplomados cuya formación universitaria incluyó formación en ciencias básicas aplicadas a la Fisioterapia**. A este alumno se le pueden llegar a reconocer los créditos de ciencias básicas cursadas durante la Diplomatura de Fisioterapia o durante cualquier otra titulación universitaria. En este caso se le reconocerían **8 ECTS** del presente curso de adaptación.

3. **Alumnos Diplomados y con Máster oficial universitario**. A este alumno se le pueden llegar a reconocer los créditos de las asignaturas de metodología de investigación y estadística presentes en los planes de estudios de los Másteres oficiales. Conforme al Artículo 6 como queda redactado en el RD 86/2010 no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de máster.

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

	Nº ECTS
Formación básica	61
Obligatorias	119
Optativas	6
Prácticas externas	48
Trabajo de fin de grado	6
Total	240

Explicación general de la planificación del plan de estudios

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *							
1er curso				**2º curso**			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD I ***Materia 1: Anatomía y Fisiología I*** ***Materia 2: Anatomía y Fisiología II***	12	MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD I ***Materia 3: Anatomía y Fisiología III***	6	MÓDULO: INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA. ***Materia 2: Fundamentos de Fisioterapia.***	6	MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD III ***Materia 2 Afecciones Médico-Quirúrgicas I***	7
MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD II ***Materia 1: Biología y Bioquímica***	6	MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD II ***Materia 2: Física***	6	MÓDULO: METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. ***Materia 1 Cinesiterapia,*** *Materia 2.* ***Biomecánica y Ergonomía***	3 4	MÓDULO: FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES ***Materia1: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I:***	13
MÓDULO: FORMACIÓN HUMANÍSTICA ***Materia 1Historia de la Ciencia***	6	MÓDULO: METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. ***Materia 2: Principios Generales de Fisioterapia I***	6	MÓDULO : METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. ***Materia 3: Principios Generales de Fisioterapia II***	11	MÓDULO: EVALUACIÓN AVANZADA EN FISIOTERAPIA ***Materia 1 Análisis del movimiento humano*** ***Materia 2 Pruebas complementarias en Fisioterapia***	8
MÓDULO: INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA. ***Materia 1: Valoración en Fisioterapia.***	6	MÓDULO: ESTADÍSTICA ***Materia 1: Estadística***	6	MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD III ***Materia 1 Propedéutica Clínica*** ***Materia 2: Farmacología y Nutrición***	4 4		
		MÓDULO: PSICOLOGÍA ***Materia 1: Psicología***	6				
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	**30**	**TOTAL ECTS 1ER CURSO**	**60**	**TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE**	**32**	**TOTAL ECTS 2º CURSO**	**60**

DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Planificación de los Módulos y Materias del Currículo *							
3er curso				**4º curso**			
1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	1er semestre	ECTS	2º semestre	ECTS
MÓDULO: METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. ***Materia 4: Métodos específicos de intervención en Fisioterapia I.***	7	MÓDULO: METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. ***Materia 5: Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia II.***	9	MÓDULO: METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. ***Materia 6: Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia III.*** ***OPTATIVA***	6	MÓDULO: TRABAJO FIN DE GRADO	6
MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD II ***Materia 3: Salud Pública*** ***Materia 4: Legislación Sanitaria.***	3 4	MÓDULO: FORMACIÓN HUMANÍSTICA ***Materia 4: Doctrina Social de la Iglesia***	6	MÓDULO: PRACTICUM ***Materia 1: Practicum I***	24	MÓDULO: PRACTICUM ***Materia 2: Practicum II***	24
MÓDULO. FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES. ***Materia 2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II***	6	MÓDULO. FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES. ***Materia 4: Fisioterapia en Especialidades Clinicas III***	6			MÓDULO: METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA. **Materia 7:** Fisioterapia del Deporte ***OPTATIVA***	6
MÓDULO: FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES. ***Materia 3: Fisioterapia en el ciclo vital Fisioterapia en Geriatría***	6	MÓDULO: FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES. ***Materia 3: Fisioterapia en el ciclo vital Fisioterapia en Pediatría***	6			MÓDULO INGLÉS CIENTÍFICO. ***Materia 1: Inglés científico aplicado a la rama sanitaria*** ***OPTATIVA***	6
MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD III ***Materia 3 Afecciones Médico-Quirúrgicas II***	7						
TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE	**33**	**TOTAL ECTS 3ER CURSO**	**60**	**TOTAL ECTS 1ER SEMESTRE**	**30**	**TOTAL ECTS 4º CURSO**	**60**

ASIGNATURAS
DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA TITULACIÓN*

Curso 1º	ECTS	Curso 2º	ECTS	Curso 3º	ECTS	Curso 4º	ECTS
Anatomía y Fisiología I **1er semestre**	6	**Fundamentos de la Fisioterapia** **1er semestre**	6	**Doctrina Social de la Iglesia** **2º semestre**	6	**Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III** **1er semestre** **optativa**	6
Anatomía y Fisiología I I **1º semestre**	6	**Pruebas complementarias en Fisioterapia** **2º semestre**	4	**Salud Pública** **legislación sanitaria** **1er semestre**	3 4	**Trabajo Fin de Grado** **2º semestre**	6
Anatomía y Fisiología I I I **2º semestre**	6	**Principios Generales de Fisioterapia II** **1er semestre**	11	**Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I** **1er semestre**	7	**Prácticum I** **1er semestre**	24
Estadística **2º semestre**	6	**Cinesiterapia** **1er semestre**	3	**Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II** **2º semestre**	9	**Prácticum II** **2º semestre**	24
Física **2º semestre**	6	**Biomecánica y Ergonomía** **1er semestre**	4	**Fisioterapia en Especialidades Clínicas II** **1er semestre**	6	**Fisioterapia del Deporte** **2º semestre** **optativa**	6
Historia de la ciencia **1er semestre**	6	**Fisioterapia en Especialidades Clínicas I** **2º semestre**	13	**Fisioterapia en Especialidades Clínicas III** **2º semestre**	6	**Inglés científico aplicado a la rama sanitaria** **2º semestre** **optativa**	6
Principios Generales de Fisioterapia I **2º semestre**	6	**Propedéutica Clínica** **1er semestre**	4	**Afecciones Médico-Quirúrgicas II** **1er semestre**	7		
Valoración en fisioterapia **1er semestre**	6	**Farmacología y Nutrición** **1er semestre**	4	**Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia pediátrica** **2º semestre**	6		
Psicología **2º semestre**	6	**Afecciones Médico-Quirúrgicas I** **2º semestre**	7	**Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia Geriátrica.** **1er semestre**	6		
Biología y Bioquímica **1er semestre**	6	**Análisis del movimiento humano** **2º semestre**	4				
	60		60		60		60

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

El objetivo de la Universidad es "***potenciar grupos de un rendimiento mayor a través del doble idioma***" en inglés, en el centro de Moncada, (Valencia), y en francés, en el centro de Elche.

En la siguiente tabla se especifica el idioma en el que podrán ser impartidas las distintas materias del plan de estudios, así como el número de créditos (por materia y total por idioma) y su carácter (básico, obligatorio, optativo).

La intensificación idiomática en el grupo de excelencia en francés tiene como objetivo permitir el dominio de la lengua francesa científica y básica en el primer curso, permitiendo a los estudiantes acceder a prácticas y estancias clínicas en centros internacionales, para ello en el grupo de excelencia en francés se cursarán 48 créditos del primer curso en idioma francés. Sin embargo, como consecuencia de la necesidad idiomática de español que implican las prácticas en centros sanitarios que se inician en el segundo curso, los alumnos del grupo de excelencia de francés recibirán su docencia en español a partir del segundo curso, manteniendo actividades en idioma francés en los distintos cursos con el objetivo de continuar adquiriendo la excelencia idiomática. El Trabajo Fin de Grado deberá ser escrito y defendido en español y se permitirá la elección de centros internacionales en la asignaturas de Practicum I y Practicum II

Tabla 1

PRIMERO	ECTS	Carácter	Español	Inglés	Francés
Anatomía y Fisiología I	6	BAS	x	x	X
Anatomía y Fisiología II	6	BAS	x	x	X
Anatomía y Fisiología III	6	BAS	x	x	X
Estadística	6	BAS	x	x	X
Física	6	BAS	x	x	X
Biología y Bioquímica	6	BAS	x	x	X
Psicología	6	BAS	x	x	
Historia de la Ciencia	6	BAS	x	x	
Valoración en Fisioterapia	6	OBL	x	x	x
Principios Generales de Fisioterapia I	6	BAS	x	x	x
SEGUNDO	ECTS	Carácter	Español	Inglés	Francés
Fundamentos de la Fisioterapia	6	OBL	x	x	
Principios Generales de Fisioterapia II	11	OBL	x	x	
Cinesiterapia,	3	OBL	x	x	
Biomecánica y Ergonomía	4	OBL	X	X	
Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	13	OBL	x	x	
Propedéutica Clínica	4	OBL	x	x	

Farmacología y Nutrición	4	OBL	x	x	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	7	BAS	x	x	
Análisis del movimiento humano	4	OBL	x	x	
Pruebas complementarias en Fisioterapia	4	OBL	x	x	
TERCERO	ECTS	Carácter	Español	Inglés	
Doctrina Social de la Iglesia	6	OBL	x	x	
Salud Pública	4	OBL	x	x	
Legislación Sanitaria	3	OBL	X	x	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	7	OBL	x	x	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	9	OBL	x	x	
Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	6	OBL	x	x	
Fisioterapia en Especialidades Clínicas III	6	OBL	x	x	
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	7	OBL	x	x	
Fisioterapia en el Ciclo Vital: Fisioterapia en Pediatria	6	OBL	x	x	
Fisioterapia en el Ciclo Vital: Fisioterapia en Geriatría	6	OBL	x	x	
CUARTO	ECTS	Carácter	Español	Inglés	
Prácticum I	24	OBL	x	x	
Prácticum II	24	OBL	x	x	
Trabajo Fin de Grado	6	OBL	x	x	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	6	OPT	x		
Fisioterapia del Deporte	6	OPT	x	x	
Inglés científico aplicado a la rama sanitaria	6	OPT		x	

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad tiene establecida la siguiente normativa para la gestión de la movilidad de los estudiantes:

http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_programa_erasmus_grado_2011-12.pdf

Descripción de los módulos y materias

Denominación del Módulo	**Unidad temporal**	ANUAL
MÓDULO: BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD I	**Cr. ECTS**	18
	Carácter	F.B.

Materias	M1: Anatomía y Fisiología I (6 Cr. ECTS) M2: Anatomía y Fisiología II (6 Cr. ECTS) M3: Anatomía y Fisiología III (6 Cr. ECTS)
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Fundamentos y generalidades anatómicas (M1) -Anatomía de los distintos aparatos y sistemas (locomotor, nervioso, cardiovascular, respiratorio, digestivo, nefrourinario, metabólico y endocrino) (M2, M3) -Anatomía funcional y su aplicación al movimiento humano (M3) -Fisiología general y celular (M1) -Fisiología de los distintos aparatos y sistemas (locomotor, nervioso, cardiovascular, sangre, respiratorio, digestivo, nefrourinario, metabólico y endocrino) (M1, M2, M3)

Competencias que adquiere el estudiante

M1, M2, M3
-Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicas con la organización funcional, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardio-respiratorio (1).
-Conocer y comprender los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia (2).
-Conocer los aspectos bioéticos de la biología humana (3).
-Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social (I).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 **Anatomía y Fisiología I**	Clase magistral	25%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	10%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	1%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M2 **Anatomía y Fisiología II**	Clase magistral	25%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	8.4%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	2.6%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M3 **Anatomía y Fisiología III**	Clase magistral	25%
	Seminario	5.3%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	8.4%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	1.3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: Anatomía y Fisiología I, M2: Anatomía y Fisiología II, M3: : Anatomía y Fisiología III -Participación activa en las clases presenciales y examen práctico final 25-30% -Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 20-30% -Examen teórico final 45-50%

Denominación del Módulo BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD II	**Unidad temporal**	Anual (4 materias en 2 cursos)
	Cr. ECTS	19
	Carácter	M1, M2 (F.B.) M3, M4 (OB.)

Materias	M1: Biología y Bioquímica (6 Cr. ECTS) M2: Física (6 Cr. ECTS) M3: Salud Pública (4 Cr. ECTS) M4:-Legislación Sanitaria (3 Cr. ECTS)
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Bioquímica estructural (M1) -Bioquímica metabólica (M1) -La célula (M1) -Genética (M1) -Metabolismo (M1) -Introducción a la Física (M2) -Fundamentos de mecánica (M2) -Fundamentos de biomecánica del aparato locomotor (M2) -Reflexión crítica sobre las cuestiones clínicas y legislativas de la Fisioterapia (M4) -Conceptos fundamentales de la salud y de la función que realice el fisioterapeuta en un equipo de atención primaria (M3) - Prevención de la enfermedad (en sus distintos niveles), Protección, Promoción y Educación para la salud (M3) -Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario (M3). - Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral (M3). -Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia (M3). -Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones (M4). - Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales (M4).

Competencias que adquiere el estudiante

M1:
-Conocer y comprender los factores bioquímicos y biológicos que condicionan la práctica Fisioterápica (4)
M2:
-Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia (5).
M3:
-Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral (6).
-Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia (7).
-Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia (8).
-Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional (9).
M4
-Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones (XIV).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 **Biología y Bioquímica**	Clase magistral	20%
	Seminario	6.7%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	10%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3.3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M2 **Física**	Clase magistral	20%
	Seminario	6.7%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	10%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3.3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M3 **Salud Pública**	Clase magistral	22.5%
	Seminario	13.5%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M4 **Legislación Sanitaria**	Clase magistral	22.5%
	Seminario	13.5%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: Biología y Bioquímica, M3: Salud Pública, M4: Legislación Sanitaria

-Participación activa en las clases presenciales 10-20%
-Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 15-30%
-Examen teórico-práctico final 60-65%

M2: Física,

-Nota de prácticas de laboratorio 10-15%
-Ejercicios propuestos en clases presenciales 25-30%
-Examen teórico-práctico final 55-60%

Denominación del Módulo BASES DE CONOCIMIENTO EN CIENCIAS DE LA SALUD III		**Unidad temporal**	Anual
		Cr. ECTS	22
		Carácter	M2 FB M1, M3, M4 OB.
Materias	M1: Propedéutica Clínica, (4 Cr. ECTS) M2: Afecciones Médico-Quirúrgicas I (7 Cr. ECTS) M3: Afecciones Médico-Quirúrgicas II (7 Cr. ECTS) M4: Farmacología y Nutrición (4 Cr. ECTS)		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Fundamentos de la Patología humana (M1). -Principios básicos que rigen la Farmacología (M4). -Farmacocinética, farmacodinámica, efectos tóxicos e indicaciones de los principales fármacos administrados en el paciente del Fisioterapeuta (M4). -Fundamentos y factores condicionantes de la nutrición (M4). -Fisiopatología de las enfermedades de los distintos aparatos y sistemas identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos y ortopédicos (M2, M3).		
Competencias que adquiere el estudiante			
M1: -Conocer y comprender los signos y síntomas básicos relacionados con procesos y estados patológicos que presentan los pacientes, identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo de su proceso así como su etiología (10). - -Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado (13). M2, M3: -Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia (14). M4: -Adquirir unos conocimientos de Farmacología básica y nutrición aplicados a la Fisioterapia, utilizando y expresándose correctamente desde un punto de vista terminológico en ambas materias (11). -Conocer y comprender los usos terapéuticos de los fármacos habitualmente utilizados en la práctica clínica, y en particular los que influyen en la aplicación y resultados del tratamiento de fisioterapia (12).			

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 **Propedéutica Clínica**	Clase magistral	22.5%
	Seminario	6%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	10%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	1.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M2 **Afecciones Médico-Quirúrgicas I**	Clase magistral	21.3%
	Seminario	5.7%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	11.5%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	1.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M3 **Afecciones Médico-Quirúrgicas II**	Clase magistral	21.3%
	Seminario	5.7%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	11.5%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	1.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M4 Farmacología y Nutrición	Clase magistral	22.5%
	Seminario	6%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	10%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	1.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1, M4:
-Participación activa en las clases presenciales 10-25%
-Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 25-30%
-Examen teórico final 45-50%

M2, M3:
-Participación activa en las clases presenciales 10-20%
-Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 10-30%
-Examen teórico final 50-70%

Comentarios adicionales:

M2: Afecciones Médico-Quirúgicas I (7 Cr. ECTS) no aparece señalada como materia básica específica por rama de conocimiento según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, pero, tal y como recoge el artículo 12 punto 5 de dicho Real Decreto, "los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, **o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal**". Y tal y como recoge la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, dentro de la formación básica del plan de estudios se encuadra la competencia de "Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médicoquirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos".

Denominación del Módulo ESTADÍSTICA		**Unidad temporal**	Semestral
		Cr. ECTS	6
		Carácter	F.B.
Materias	M1: Estadística (6 Cr. ECTS)		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Análisis de datos y estadística aplicada (M1)		

Competencias que adquiere el estudiante

-Conocer, comprender y saber aplicar los conocimientos básicos de estadística en el ámbito de las Ciencias de la Salud (15)

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 **Estadística**	Clase magistral	20%
	Seminario	6.7%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	10%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3.3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: Estadística

-Participación activa en las clases presenciales 10-15%

-Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 25-30%

-Examen teórico-práctico 55-60%

Denominación del Módulo: INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA.	**Unidad temporal**	Anual
	Cr. ECTS	12
	Carácter	OB.

Materias	M1: Valoración en Fisioterapia (6 cred. ECTS) M2: Fundamentos de Fisioterapia (6 cred. ECTS)
Breve descripción de los contenidos del Módulo	M1: -Métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia, evaluación científica de su utilidad y efectividad, elaborando y cumplimentando de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia, donde se registre los pasos seguidos desde la recepción del paciente hasta el informe de alta de Fisioterapia. -Estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. -Diagnóstico en fisioterapia según normas internacionales, realizando evaluaciones, recogiendo datos, solicitando, ejecutando e interpretando exámenes propedéuticos y complementarios, para diseñar el plan de intervención de Fisioterapia. Ejecutar y coordinar el plan de intervención Fisioterápica, atendiendo a la individualidad del usuario, estableciendo el pronóstico y decidiendo el alta fisioterapéutica. M2: -Conocimientos de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos, en los que se basa la Fisioterapia como ciencia y profesión, permitiendo al estudiante alcanzar un conocimiento de la profesión, que se ajuste a los límites de su competencia profesional en materia de atención a la salud. -Diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han participado en la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica. -Pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia. -Conocimiento y desarrollo del plan de intervención en Fisioterapia

Competencias que adquiere el estudiante –

M1:

-Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad (16).

-Conocer y comprender los conceptos de exploración física, valoración y diagnóstico, así como las características, etapas y recursos del proceso de intervención en Fisioterapia (17).

-Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales (V)

-Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente (VI)

M2:

-Adquirir un conocimiento suficiente de las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia como ciencia y profesión, permitiendo al estudiante alcanzar un concepto y una cultura de la profesión de fisioterapeuta que se ajuste con claridad a los límites de su competencia profesional en materia de atención a la salud (18)

-Conocer y comprender cuáles han sido los diferentes hechos y cambios históricos, que a lo largo del tiempo han participado en la configuración de la Fisioterapia como profesión y disciplina científica (19).

-Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales (20).

-Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial (21).

-Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos (22).

- Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia (II).

-Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia (VII).

-Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario (VIII).

-Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados (IX).

-Elaborar el informe de alta de los cuidados de Fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos (X)

-Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes (XI).

-Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud (XII).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 Valoración en Fisioterapia	Clase magistral	20%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	17.7%
	Trabajo de Síntesis	15%
	Evaluación	3.3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M2: Fundamentos de Fisioterapia	Clase magistral	25%
	Seminario	8%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	10%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	5%
	Trabajo de Síntesis	10%
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1

-Participación activa en las clases presenciales 10-15%

-Examen teórico final 30-40%

-Examen práctico final 40-50%

-Realización de dosieres de prácticas 10-15%

M2

-Participación activa en las clases presenciales 10-20%

- Presentación de trabajos de tareas trabajadas en clases presenciales 10-20%

-Examen práctico 15-20 %

-Examen teórico final 40-60%

Denominación del Módulo FORMACIÓN HUMANÍSTICA	**Unidad temporal**	Anual
	Cr. ECTS	12
	Carácter	M1, M2:OB

Materias	M1-Historia de la Ciencia (6 cred. ECTS) M2 Doctrina Social de la Iglesia (6 cred. ECTS)
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Fundamentos conceptuales y metodológicos de las ciencias históricas (M1). -La comprensión científica del mundo natural (M1). -Salud, enfermedad y cultura en la historia (M1). -La ciencia como profesión (M1). -Contexto teológico, naturaleza interdisciplinar y principios estructurales que articulan la aportación de la moderna Doctrina social de la Iglesia (M2).

Competencias que adquiere el estudiante

M1:
-Comprender los rasgos fundamentales de la civilización europea (23).
M2:
-Conocer y comprender el contexto teológico, naturaleza interdisciplinar y principios estructurales que articulan la aportación de la moderna Doctrina social de la Iglesia, así como en su sentido teórico-sistemático y en su dimensión normativa y práctica (26).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 Historia de la Ciencia	Clase magistral	30%
	Seminario	8%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M2 Doctrina Social de la Iglesia	Clase magistral	30%
	Seminario	8%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

-Examen teórico final 55-60%

- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios, participación activa en las clases presenciales, estudios de caso, resolución de problemas y realización y presentación de trabajos (Disertación) 30-40%

Denominación del Módulo		Unidad temporal	semestral
PSICOLOGÍA		Cr. ECTS	6
		Carácter	F.B.
Materias	M1: Psicología (6 cred. ECTS)		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Contenidos y técnicas básicas de la psicología y sus aplicaciones en la Fisioterapia		

Competencias que adquiere el estudiante

M1:
-Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad (27).
-Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales (28).
-Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida (29).
-Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo (30).
-Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación (31).
-Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia (32).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 Psicología	Clase magistral	20%
	Seminario	16%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	4%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

-Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 10-20%

-Examen teórico final 50-60%

-Participación activa en las clases presenciales, estudios de caso y resolución de problemas 10-20%

-Realización y presentación de trabajos (Disertación) 5-10%

-Elaboración y defensa de un proyecto 5-10%

Denominación del Módulo METODOLOGÍA FISIOTERÁPICA		**Unidad temporal**	Anual
		Cr. ECTS	46
		Carácter	M2 FB M1, M3, M4, M5, M8 Ob. M6 M7 OPTATIVA
Materias	M1: Cinesiterapia, (3 Cr. ECTS) M2: Principios Generales de Fisioterapia I (6 Cr. ECTS) M3: Principios Generales de Fisioterapia II (11 Cr. ECTS) M4: Métodos específicos de intervención en fisioterapia I (7 Cr. ECTS) M5: Métodos específicos de intervención en fisioterapia II (9 Cr. ECTS) M6: Métodos específicos de intervención en fisioterapia III (6 Cr. ECTS) M7: Fisioterapia del Deporte (6 Cr. ECTS) M8: Biomecánica y Ergonomía (4 Cr. ECTS)		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	- Principios ergonómicos y antropométricos (M8). - Principios y teorías de la física, la biomecánica y la cinesiología aplicables a la cinesiterapia (M8). - Medios preventivos de las alteraciones funcionales y, específicamente, en relación con la higiene postural y las situaciones de pérdida de movilidad (M1). - Movimiento como medida terapéutica (M1). - Cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de Fisioterapia (M2) - Participación del paciente/usuario en su proceso (M2). - Principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones (M2). - Estructuras anatómicas como base de conocimiento en relación con la organización funcional (M2). - Indicaciones y contraindicaciones de la administración de agentes físicos a través del estudio de la historia natural de la enfermedad (M3). - Plan de intervención en Fisioterapia (M3). - Recursos tecnológicos del área de Fisioterapia (M3) - Métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad (M3). - Estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo (M3). - Comunicación con el paciente y a sus familiares durante todo el proceso terapéutico (M3) - Métodos y técnicas específicas, referidos al aparato locomotor, los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al aparato circulatorio, y a las alteraciones de la estática y la dinámica (M4). - Bases teóricas y desarrollo de los métodos y técnicas de intervención en Fisioterapia, así como su ejecución práctica (M4). - Métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia (M5). - Pruebas experimentales y de observación de las teorías científicas y sus aplicaciones en el campo disciplinar de la Fisioterapia. (M5). - Material de contención y ortopédico para su aplicación (M2). - Ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones ortopédicas y para las alteraciones del raquis (M1). - Técnicas específicas de fisioterapia aplicadas en el ámbito del deporte (M6, M7). - Técnicas específicas de terapia manual osteopática (M6, M7). - therapy Fisioterapia del Deporte (M7)		

Competencias que adquiere el estudiante
M1: -Identificar y aplicar el movimiento como medida terapéutica así como los principios y las teorías de la física, la biomecánica y la cinesiología aplicables a la cinesiterapia (33). - M2, M3: -Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación (31). -Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia (36). -Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud (III). M4, M5, M6, M7: -Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia (37). -Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones ortopédicas y para las alteraciones del raquis (38). -Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial (XVI). -Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta (XVII) M7: Justificación clínica y práctica de técnicas específicas aplicadas en los trastornos musculoesqueléticos , incluyendo la terapia manual, punción seca , masaje deportivo , encintado y Kinesiotaping , la estimulación eléctrica muscular y el ejercicio terapéutico M8: -Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia (34). -Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso (35).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 **Cinesiterapia,**	Clase magistral	15%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	17.5%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%
M2 **Principios Generales de Fisioterapia I**	Clase magistral	20%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18.4%
	Trabajo de Síntesis	15%
	Evaluación	2.6%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M3 **Principios Generales de Fisioterapia II**	Clase magistral	19.1 %
	Seminario	7.8%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7.5%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18.1%
	Trabajo de Síntesis	7.5%
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M4 **Métodos específicos de intervención en Fisioterapia I**	Clase magistral	17%
	Seminario	8%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	19%
	Trabajo de Síntesis	13%
	Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M5 **Métodos específicos de intervención en Fisioterapia II**	Clase magistral	17%
	Seminario	8%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7.5%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18%
	Trabajo de Síntesis	7.5%
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M6 **Métodos específicos de intervención en Fisioterapia III**	Clase magistral	15.4%
	Seminario	5.3%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	10.3%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	16.7%
	Trabajo de Síntesis	10.3%
	Evaluación	2%

	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M7 **Fisioterapia del Deporte.**	Clase magistral/	15.4%
	Seminario	5.3%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	10.3%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	16.7%
	Trabajo de Síntesis	10.3%
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M8 **Biomecánica y Ergonomía**	Clase magistral	15%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	17.5%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	3.5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8:

- Pruebas escritas sobre el contenido teórico 40-70%
- Pruebas prácticas sobre casos clínicos ~~40~~ 30-50%
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 0-20%
- Trabajos escritos 0-10~~5~~%
- Libreta de prácticas 0-5%
- Exposiciones orales 0-10%
- Asistencia a eventos deportivos 0-10%

Comentarios adicionales:

M2: Principios Generales de Fisioterapia I (6 Cr. ECTS) no aparece señalada como materia~~s~~ básica específica por rama de conocimiento según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, pero, tal y como recoge el artículo 12 punto 5 de dicho Real Decreto, "los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, **o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal**". Y tal y como recoge la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, dentro de la formación básica del plan de estudios se encuadra la competencia de "Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia".

M7: Fisioterapia del Deporte ~~(~~6 Cr. ECTS) es una asignatura optativa que se imparte totalmente en inglés.

El objetivo es fomentar el uso del idioma inglés en el contexto específico de la Fisioterapia, y se oferta como asignatura optativa para que se matriculen sólo aquellos alumnos que estén interesados en recibir docencia de Fisioterapia en lengua inglesa. La Universidad exige un nivel de inglés suficiente a sus estudiantes que debe demostrarse antes de este cuarto año, así que parece muy adecuado que en este momento se oferte una asignatura de estas características.

Denominación del Módulo FISIOTERAPIA EN ESPECIALIDADES CLÍNICAS	**Unidad temporal**	Anual
	Cr. ECTS	37
	Carácter	OB.

Materias	M1: Fisioterapia en Especialidades Clínicas I (13 Cr. ECTS) M2: Fisioterapia en Especialidades Clínicas II (6 Cr. ECTS) M3: Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Geriatría (6Cr. ECTS) M4: Fisioterapia en Especialidades Clínicas III(6 Cr. ECTS) M5: Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Pediatría (6 Cr. ECTS)
Breve descripción de los contenidos del Módulo	-Métodos y técnicas específicas, referidos al aparato locomotor, los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al aparato circulatorio, y a las alteraciones de la estática y la dinámica (M1, M2, M3, M4, M5) -Bases teóricas y desarrollo de los métodos y técnicas de intervención en Fisioterapia, así como su ejecución práctica (M1, M2, M3, M4, M5) -Métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad (M1, M2, M3, M4, M5)

Competencias que adquiere el estudiante

M1, M2, M4:
-Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo (39).
-Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud (40).
-Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica (41).
M3:
-Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia del envejecimiento (42).
-Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Geriatría, transfiriéndolos a la práctica asistencial del fisioterapeuta (43).
M5:
-Aclarar, solucionar dudas y orientar a la familia durante todo el proceso terapéutico del paciente pediátrico (44).
-Tener la capacidad de valorar el estado funcional del niño, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo (45).
M1, M2, M3, M4, M5
-Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial (XVI).
-Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta (XVII).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS		
MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 **Fisioterapia en Especialidades I**	Clase magistral	16%
	Seminario	9%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	7.5%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18%
	Trabajo de Síntesis	7.5%
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M2 **Fisioterapia en Especialidades II**	Clase magistral	25%
	Seminario	12%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M3 **Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Geriatría**	Clase magistral	20%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18%
	Trabajo de Síntesis	15%
	Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M4 **Fisioterapia en Especialidades III**	Clase magistral	25%
	Seminario	12%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18%
	Trabajo de Síntesis	
	Evaluación	5%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M5 **Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Pediatría**	Clase magistral	20%
	Seminario	4%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	18%
	Trabajo de Síntesis	15%
	Evaluación	3%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1, M2, M3, M4, M5:

- Pruebas escritas sobre el contenido teórico 25-60%
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 0-20%
- Pruebas prácticas sobre casos clínicos 35-50%
- Exposiciones orales 0-
- Trabajos escritos 5-20%
- Participación activa en las clases presenciales, estudios de caso y resolución de problemas 0-15%

Denominación	**Unidad temporal**	**Semestral**
EVALUACIÓN AVANZADA EN FISIOTERAPIA	**Cr. ECTS**	**8**
	Carácter	OB

Materias	M1: ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO (4Cr. ECTS) M2: PRUEBAS COMPLEMENTARIAS EN FISIOTERAPIA (4Cr. ECTS)
Breve descripción de los contenidos del Módulo	- Análisis del movimiento en Neuropediatría basado el contexto de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF) M1 - Toma de decisiones clínicas mediante el uso del análisis del movimiento M1 - Valoración funcional de resultados obtenidos tras un tratamiento para establecer pautas y protocolos de intervención de fisioterapia basada en la evidencia.M1 - Estudio de la anatomía radiológica normal a través de las diferentes técnicas de imagen existentes.M2 - Toma de decisiones clínicas mediante el uso de pruebas complementarias (Rx, TC, RM, Ecografía, etc).M2 - Valoración de las pruebas complementarias y elaboración del tratamiento a partir de los resultados obtenidos.M2

Competencias que adquiere el estudiante

M1:
- Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente (VI).
- Conocer la validez y fiabilidad de escalas utilizadas en el ámbito de la cuantificación de la función y el movimiento. (53)

M2:
- Aprender la anatomía radiológica normal (1)
- Discriminar entre falsas imágenes, artefactos e imágenes patológicas (1).
- Reconocer las patologías más frecuentes (I).
- Reconocer “banderas rojas”. Patología importante de base (54).
- Saber cuándo solicitar un informe radiológico complementario (55).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO **(4 Cr. ECTS)**	Clase magistral	14%
	Seminario	
	Evaluación	1%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	25%
	Trabajo de Síntesis	20%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%
M1 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS EN FISIOTERAPIA **(4 Cr. ECTS)**	Clase magistral	22.5%
	Seminario	18%
	Evaluación	4.5%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	15%
	Trabajo de Síntesis	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	40%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO
- Examen práctico final 50-60%
- Pruebas escritas sobre el contenido teórico 40-50%

M2: PRUEBAS COMPLEMENTARIAS EN FISIOTERAPIA
- Participación activa en las clases presenciales y asistencia 10%
- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios y examen final 40-70%
- Examen práctico final 20-50%

Denominación INGLÉS CIENTÍFICO		**Unidad temporal**	**SEMESTRAL**
		Cr. ECTS	***6***
		Carácter	***Optativo***
Materias	M1: INGLÉS CIENTÍFICO APLICADO A LA RAMA SANITARIA ***(6 Cr. ECTS)***		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	*- LÉXICO INGLÉS DE LA RAMA SANITARIA* *- HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y CON OTROS PROFESIONALES* *- LECTURA Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS*		

Competencias que adquiere el estudiante

M1:

Conocer el vocabulario básico inglés de la rama sanitaria (56)

Mostrar habilidades para la comunicación oral y escrita con el paciente y con otros profesionales en inglés (28).

Interpretar y analizar textos científicos en inglés (57).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
M1 INGLÉS CIENTÍFICO APLICADO A LA RAMA SANITARIA ***(6 Cr. ECTS)***	*Clase magistral*	20%
	Seminario	11%
	Evaluación	2%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	7%
	Trabajo de Síntesis	
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

M1: INGLÉS CIENTÍFICO APLICADO A LA RAMA SANITARIA

- Participación activa en las clases presenciales 20%

- Controles o exámenes periódicos no eliminatorios 20%

- Examen final 60%

Denominación MÓDULO: PRACTICUM	Unidad temporal	*Anual*
	Cr. ECTS	*48*
	Carácter	***FE***

Materias	*M1: Practicum I (24 Cr. ECTS)* *M2: Practicum II (24 Cr. ECTS)*
Breve descripción de los contenidos del Módulo	- Estancias en Clínicas y centros de atención Fisioterápica (M1 y M2). - Atención de Fisioterapia eficaz. (M1 y M2). - Asistencia integral a los pacientes/usuarios. (M1 y M2). - Diagnóstico en Fisioterapia. (M1 y M2). - Plan de intervención de Fisioterapia. (M1 y M2). - Alta fisioterapéutica. (M1 y M2). - Trabajo en equipo multidisciplinar. (M1 y M2). - Historia Clínica de Fisioterapia. (M1 y M2). - Herramientas para la aplicación de la investigación en la actividad profesional (M1) - Análisis de casos clínicos (M1)

Competencias que adquiere el estudiante

M1, M2:

-Conocer las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva, así como las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico (46).

-Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional (47).

-Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional (48).

-Desarrollar competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, así como a la presentación y comunicación de su trabajo de manera adecuada a la comunidad científica (49).

- Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia así como reflexionar críticamente sobre las cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, psicológicas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, para contribuir al mantenimiento de la salud, del bienestar y de la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad (50).

-Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, desarrollando las competencias profesionales y capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios (51).

-Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria (IV).

-Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales (XIII).

-Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia (XV).

-Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios (XVIII)

-Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales (XIX)

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	**RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS**
M1 ***Practicum I*** ***(24 Cr. ECTS)***	Clase magistral	
	Seminario	1.5%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	90%
	Trabajo de Síntesis	5%
	Evaluación	1%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	2,5%
M2 ***Practicum II***	Clase magistral	

	Seminario	1.5%
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	90%
	Trabajo de Síntesis	5%
	Evaluación	1%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	2,5%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

Practicum (M1 y M2)

-Controles periódicos no eliminatorios 25-35%

Valoración de aspectos generales globales de comportamiento en centro clínico 20-25%

Competencias específicas alcanzadas durante el desarrollo de las prácticas 40-50%

Actividades complementarias evaluables (realización de dosieres de prácticas, estudios de caso, resolución de problemas o presentación de trabajos) 5-10%

Denominación del Módulo MÓDULO: TRABAJO FIN DE GRADO		**Unidad temporal**	Semestral
		Cr. ECTS	6
		Carácter	Trabajo fin de Grado
Materias	Trabajo fin de grado (6 Cr. ECTS)		
Breve descripción de los contenidos del Módulo	- Ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. - Vocabulario técnico propio del campo de la Fisioterapia. y uso de lenguaje facilitador de la interacción fisioterapeuta-paciente. - Investigación científica y práctica basada en la evidencia.		

Competencias que adquiere el estudiante

-Presentar y defender ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas (52).

Actividades Formativas con su contenido en créditos ECTS

MATERIA	ACTIVIDAD FORMATIVA	RANGO PORCENTUAL DE LOS CR. ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO	Clase magistral	
	Seminario	
	Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	10%
	Prácticas/Prácticas de laboratorio	
	Trabajo de Síntesis	28%
	Evaluación	2%
	TRABAJO NO PRESENCIAL	60%

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones

TRABAJO FIN DE CARRERA

-Realización y presentación de la memoria escrita 50%

-Defensa del proyecto 50%

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Progreso y resultados de aprendizaje

La previsión de los indicadores del título de Grado en Fisioterapia, se realiza sobre la base de los datos obtenidos en la titulación predecesora, basados en datos históricos y tendencias observadas en la titulación. Se han reflejado los datos obtenidos tras el proceso de evaluación institucional a la que fue sometida dicha titulación.
En la previsión de la Tasa de Abandono y la Tasa de Graduación deben tenerse en cuenta las peculiaridades de la Universidad CEU Cardenal Herrera relativas a la aplicación a los alumnos de criterios selectivos muy exigentes en los planes anteriores, que vuelven a programarse en la propuesta de nuevos Títulos de la Universidad (Véase punto 1. Descripción del Título- Normas de Permanencia).

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Datos referidos a las últimas promociones que han finalizado la enseñanza.

Año de graduación	Tasa de Graduación
2004/2005	74,67%
2005/2006	75,46%
2006/2007	61,30%

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de graduación de nuestro Grado sea del 66,30%

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Curso académico	Tasa de abandono
2004/2005	5,06%
2005/2006	5,00%
2006/2007	4,88%

La tasa de abandono es la que viene reflejada en el Informe de Autoevaluación del Programa de Evaluación Institucional en el que participó la titulación de Fisioterapia y que fue evaluado por ANECA en el curso 2006/2007.
Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de abandono de nuestro Grado no supere el 5%.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Año de graduación	Tasa de Eficiencia

2004/2005	99,48%
2005/2006	99,62%
2006/2007	99,60%

Nuestra previsión es que en el futuro, la tasa de eficiencia de nuestro Grado sea del 99%.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

El Sistema General de Valoración del Progreso Académico se realiza en base a las directrices emanadas del Programa Platón, desarrollado en colaboración con la Universidad de Harvard (Fundación Las Pau-Harvard)
El programa Platón es una apuesta estratégica de la CEU-UCH para afrontar los cambios en el escenario de la educación superior que plantean la evolución de los factores sociodemográficos y culturales así como el proceso de Convergencia Europea. Su objetivo último es mejorar la formación de nuestros estudiantes adaptándola a las nuevas exigencias y necesidades de la sociedad.

Se fundamenta en tres Ejes:
• Renovación del papel del profesor, que no sólo debe ser trasmisor de conocimientos, sino también enseñar al alumno habilidades, destrezas y actitudes, a fin de que adquiera competencias que luego sepa aplicar en el desempeño profesional. Esto requiere mejorar la formación del equipo docente, proporcionándole estrategias, metodologías y recursos para realizar su labor de forma más eficaz.
• Mayor exigencia al alumno para conseguir que se esfuerce más, que desempeñe un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se implique más en su formación. Para ello, se han tomado medidas para elevar el esfuerzo exigido al estudiante (permanencia en 1º curso, participación en el aula, trabajo fin de grado, etc.) y también para "acompañarle" más eficazmente en su aprendizaje (tutorías individualizadas, apoyo SOU, etc.). En este sentido debemos entender el Programa Platón como una ayuda para el alumno, que le servirá para un mejor aprovechamiento de las clases, para organizarse y dosificar su trabajo a lo largo del curso y para mejorar su rendimiento y sus resultados académicos.
• Creación de un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias docentes entre profesores y otros agentes implicados en el proceso formativo (PAS, empleadores, alumnos), con el objetivo de compartir ideas, valorar actuaciones y realizar propuestas de mejora.
En este sentido el Programa Platón es una seña de identidad CEU, un valor añadido para mejorar nuestra competitividad, incidiendo positivamente en la relación profesor/alumno, en la imagen de calidad y compromiso de nuestra Universidad y en la valoración que los distintos agentes implicados realizan de la formación que ofrecemos (alumnos, padres, orientadores, empleadores, etc.).

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA DE LA CEU-UCH

1. ANTECEDENTES

Desde el curso 2005/06, con la aplicación de la nueva normativa de permanencia de los estudiantes en la universidad y la implantación del Programa Platón para la adaptación de la metodología docente de la CEU-UCH a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, nuestra Universidad viene aplicando, de forma más o menos sistemática en todos sus Centros y titulaciones, la Evaluación Continua como sistema para evaluar la progresión de nuestros alumnos en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas (competencias).

A fin de asegurar una homogeneidad en los criterios de aplicación del sistema y de garantizar el derecho de los alumnos de nuestra Universidad a una evaluación justa, la Unidad Técnica para la Calidad ha intentado recoger en este documento las directrices que deben orientar a cada Facultad y Centro en el despliegue específico de la Evaluación Continua para cada una de las enseñanzas impartidas. Este documento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la CEU-UCH.

2. INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el nuevo sistema pedagógico, la evaluación continua se concibe como el mejor método para controlar la adquisición progresiva de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes) por los estudiantes. Debe ser desarrollada de forma coherente en las diferentes asignaturas que conforman el programa formativo de una titulación.

El control de la adquisición de competencias mediante este sistema supone la utilización de distintos **instrumentos de evaluación**, en función del tipo de asignatura, de la actividad formativa y del tipo de competencia que se vaya a evaluar. Estos instrumentos pueden ser:

Competencia Básica 1 "Adquisición de conocimientos":

- Examen escrito de preguntas amplias (tipo tema).
- Examen escrito de preguntas cortas.
- Examen escrito tipo test (prueba objetiva).
- Examen escrito de preguntas de razonamiento.

Competencia Básica 2 "Aplicación de conocimientos":

Prácticas externas tuteladas, curriculares o no curriculares, asistenciales, etc.

- Practicum.
- Examen escrito con ejercicios, problemas, supuestos, etc.
- Evaluación "in situ" de prácticas diversas: de laboratorio, de taller, de campo, asistenciales, etc. mediante observación directa del trabajo o del desempeño del alumno.
- Trabajos prácticos en equipo.

Competencia Básica 3 "Reflexión, síntesis y emisión de juicios":

- Trabajos individuales.
- Trabajos en equipo.
- Presentación de ejercicios.

- Cuadernos de prácticas.
- Fichas de lectura.
- Mapas conceptuales.
- Carpetas de proyectos.

Competencia Básica 4 "Comunicación":

- Examen oral.
- Presentaciones y exposiciones orales.
- Examen mediante tutoría: revisión y evaluación, individual o grupal de baterías de ejercicios, cuadernos de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales…
- Participación en clase (formular o responder preguntas, intervención en debates, etc.).

Competencia Básica 5 "Autonomía":

- Proyectos.
- Trabajos de fin de módulo, materia o asignatura.
- Trabajos de fin de carrera.

La evaluación a lo largo del periodo de docencia de una asignatura puede integrar varios de estos instrumentos o ceñirse a un solo tipo. En todos los casos, **la evaluación se concebirá como un instrumento no solo sumativo, sino también formativo,** por lo que los profesores deberán enfocar la valoración del progreso de los estudiantes como un proceso que debe medirse de manera continua.

3. DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA

1. Los alumnos matriculados en el curso 2005/2006 y siguientes serán evaluados mediante el sistema de Evaluación Continua (EC). Estos alumnos aparecen identificados en los listados de alumnos matriculados que cada profesor tiene en la intranet con las siglas EC. Los alumnos que se matriculen por segunda vez o posterior (repetidores) no están obligados por el sistema, pero podrán acogerse a la EC. En ese caso, deberán comunicarlo por escrito al profesor responsable de la asignatura y se someterán a la metodología de evaluación prevista en cada asignatura.
2. El profesor de la asignatura establecerá un sistema alternativo de evaluación para los alumnos que no están obligados a la EC o para los que pierden su derecho a ella por no cumplir los requisitos previstos en cada caso. Este sistema deberá garantizar el derecho de todo alumno matriculado en una asignatura a obtener la calificación máxima en cualquiera de las convocatorias oficiales de examen.
3. En cualquier caso, el método y los criterios de aplicación de la EC o de cualquier otro sistema de evaluación alternativo deberán figurar claramente expuestos en la Guía Docente de cada asignatura para conocimiento de los alumnos y el profesor deberá explicarlos al grupo en los primeros días de clase.
4. Se entiende que el sistema de evaluación (método y criterios) que figura en la Guía Docente es el que debe aplicarse durante el periodo lectivo de la asignatura. Cualquier cambio sobre lo previsto en la Guía deberá comunicarse a los alumnos por escrito y con la suficiente antelación.
5. La EC de la Universidad CEU Cardenal Herrera combina la nota de examen final con la llamada "nota de curso" o evaluación del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de docencia de la asignatura. La proporción mínima recomendada para la

nota de curso es del 40% sobre la calificación global de la materia. El resto equivaldrá a la nota del examen final o exámenes parciales en asignaturas de carácter anual. A partir de ahí y según los criterios de los profesores para cada asignatura, el examen de conocimientos puede reducir su proporción a favor de la nota de curso.

6. Cada profesor responsable de asignatura, atendiendo a lo recogido en el punto 5, adoptará los medios y herramientas para aplicar la evaluación que considere más adecuados a su materia. Estos deberán quedar claramente reflejados en la Guía Docente.
7. Los profesores responsables de asignatura podrán exigir un determinado porcentaje de asistencia a clase para aplicar la EC. En ese caso, para los alumnos que no cumplan el requisito de asistencia, el profesor deberá arbitrar un sistema alternativo – el que estime más adecuado - para evaluar las competencias que se trabajan en la parte de la materia objeto de EC, que se calificará manteniendo la equidad con respecto a los alumnos que han hecho las pruebas para obtener la "nota de curso".
   En el caso de las materias proyectuales, es necesaria la asistencia a clase para que se pueda evaluar la asignatura, por lo que el incumplimiento de este requisito no se podrá sustituir por un proyecto sin su correspondiente tutela.
8. La calificación final será la suma de la nota del examen de conocimientos y la "nota de curso" (en las proporciones establecidas), siempre y cuando el estudiante haya obtenido una nota mínima de 4/10 en el primero. Se podrá condicionar el aprobado a la realización de las prácticas de la asignatura, prácticas que pueden haberse desarrollado como parte de la "nota de curso" durante el periodo docente o evaluarse en prueba especial para alumnos que no hayan seguido la EC.
9. El profesor coordinador de cada curso/grupo, a partir de la información proporcionada por los profesores que imparten docencia en un grupo, elaborará un calendario conjunto de pruebas de evaluación o cualquier actividad que tenga relevancia en el cálculo de la nota de clase. El objetivo es lograr una distribución adecuada de las pruebas o actividades de evaluación a lo largo del periodo lectivo para evitar la sobrecarga puntual de trabajo que puede sufrir el estudiante.
10. El sistema de evaluación continua no podrá integrar exámenes de conocimientos teóricos eliminatorios por temas o bloques temáticos dentro del periodo lectivo previamente anunciados por el profesor. Este tipo de exámenes deben limitarse a las fechas oficiales establecidas al efecto (parciales y finales).
11. Las Facultades o Centros de la Universidad CEU Cardenal Herrera podrán desarrollar sus propios reglamentos para la aplicación de la EC adaptada a las necesidades específicas de las titulaciones impartidas, siempre y cuando respeten las directrices anteriores.

Órgano Responsable.

El diseño y la planificación del sistema general de valoración del progreso académico del alumnado corresponde al Decanato o Dirección de cada centro de la Universidad.

Otros procedimientos de Valoración del Progreso Académico:

- Evaluación del Trabajo Fin de Grado.

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo fin de grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del

título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo se valora la defensa pública ante un Tribunal cualificado nombrado por el Decano o Director.
En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.
El Trabajo fin de grado será calificado por un tribunal nombrado por el Decano o Director.

- Informes de valoración de resultados académicos.

A través de la Unidad Técnica para la Calidad, anualmente se realizan diversos informes de valoración de los resultados académicos de nuestros alumnos, con la finalidad de establecer una comparativa año tras año analizando la tendencia del progreso académico de nuestros estudiantes.

- Informe de Resultados, tutorías y selectivo de primer curso.
En este informe se analizan dos aspectos relacionados con la formación impartida a los alumnos de primer curso en cada una de las titulaciones:
1.- Asistencia a las tutorías programadas a lo largo del curso, el informe también refleja el número de consultas enviadas al tutor a través de la intranet.
2.- Resultados académicos alumnos de 1. Se analiza el número de alumnos que ha superado los créditos necesarios de permanencia en la Universidad. La comparativa entre cursos académicos nos permite obtener información acerca de los resultados obtenidos con la aplicación de la normativa de permanencia de nuestra Universidad.

Los datos se presentan en informes separados por Facultad y Escuela, analizando los datos de cada una de las titulaciones adscritas a cada una de ellas.

- Comparativa de resultados académicos en alumnos de segundo curso.
Este informe refleja los resultados académicos obtenidos por los alumnos de 2º curso en todas las titulaciones impartidas en la CEU-UCH.
Con este informe comparativo se pretende comprobar la evolución académica de los alumnos que han superado las normas de permanencia en el primer año, la comparación con otros cursos académicos nos permite analizar como la normativa de permanencia aplicada en 1º garantiza un mejor expediente académico por parte de los alumnos que continúan con sus estudios en la CEU-UCH.

Los datos se presentan en un único informe dividido por Facultades y Escuela y dentro de estos por titulación.

- Reuniones de Coordinación del Equipo Docente (RCED)

Estas Juntas de Evaluación constituyen un instrumento para la reflexión y la propuesta de acción/acciones sobre la calidad de nuestro proceso universitario de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto Educativo. El objetivo final de estas Reuniones de Coordinación es mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de nuestro proyecto educativo a través del trabajo colaborativo de los profesores.

-Portal del profesor/ Portal del Alumno.

A través de los portales interconectados de la página web, tanto los profesores como los alumnos cuentan con información detallada y actualizada de la evolución en el rendimiento de cada una de las materias, así como de los progresos y las posibilidades de superarlas.

FIGURAS ACADEMICAS CREADAS PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADO DEL APRENDIZAJE.

- **Tutor/a.** Es el profesor/a que tiene una información permanente sobre el progreso y el resultado del aprendizaje de cada alumno/a que tiene encomendados. Se reúne periódicamente con cada uno de ellos para analizar su situación académica personal, procurando ofrecer soluciones que puedan mejorar su rendimiento.
- **Coordinador/a de grupo.** Es el profesor/a que supervisa el progreso y resultado del aprendizaje de un grupo de alumnos. Recibe los criterios de evaluación de cada asignatura y coordina los sistemas de evaluación y los trabajos que han de llevar a cabo los alumnos/as. Al mantener reuniones periódicas con los profesores que imparten docencia en su mismo grupo de clases, puede analizar con más facilidad el proceso de evaluación continua y los progresos de los alumnos/as.
- **Coordinador/a de Titulación.** Es el responsable del seguimiento de la calidad de un título académico concreto y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en ese título de grado, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación. Para ello, coordina las actividades académicas y extraacadémicas , así como los programas de las diferentes materias, en colaboración con los distintos departamentos.
- **Jefe de Área de Conocimiento/Coordinador de Unidad Docente.** Es el profesor que atiende al progreso y resultado del aprendizaje de toda una materia. De acuerdo con los profesores/as que van a impartir en cada grupo/curso las asignaturas que corresponden a una misma materia, determina la forma de evaluación y los trabajos a realizar por los alumnos/as.
- **Equipo decanal.** Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

http://www.uchceu.es/universidad/calidad.aspx?op=sgic

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera ha acordado que la implantación de la titulación de Grado sea progresiva, y es su deseo empezar a impartirla en el año académico 2009/2010.

Pese a que el nuevo título sustituye al actual plan de estudios, se ha optado por una implantación progresiva debido a las sustanciales diferencias de planteamiento entre ambas titulaciones.

A partir del curso 2009/2010 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la actual titulación.

A medida que se vayan implantando los nuevos planes formativos, irán desapareciendo las antiguas enseñanzas, sin perjuicio del derecho de los alumnos a la culminación de las mismas conforme a la anterior ordenación universitaria. Así pues, los alumnos matriculados en los Planes actualmente vigentes podrán terminar sus estudios en las titulaciones iniciadas o bien pasar a los nuevos grados con el reconocimiento de los créditos aprobados que se establece en cada caso, conforme al cronograma de implantación que a continuación se indica:

Curso 2009-10	**Curso 2010-11**	**Curso 2011-12**	**Curso 2012-13**
1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo	1º nuevo
2º antiguo	**2º nuevo**	2º nuevo	2º nuevo
3º antiguo	3º antiguo	**3º nuevo**	3º nuevo
			4º nuevo

10.2 Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudios.

La implantación de los nuevos planes de estudio está prevista para el curso 2009-2010, curso en el que comenzará la extinción de los planes actualmente vigentes.
Dicha extinción se realizará curso a curso, sin perjuicio de los derechos que la legislación vigente confiere a los alumnos para completar sus estudios de acuerdo al plan de estudios que hubieren iniciado.

Los mecanismos de adaptación a los nuevos planes de estudio se regirán por lo establecido en la legislación actualmente vigente y sus normas de desarrollo y por lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad CEU Cardenal Herrera. A este respecto y con el fin de facilitar a los alumnos la información sobre el estado de su expediente, las Comisiones de Convalidación podrán establecer tablas de equivalencia entre asignaturas que se aplicarán automáticamente de oficio.

Tabla de adaptaciones entre Diplomatura y el Grado

Nuevo Grado

Primero	Curso	Semestre	ECTS
Anatomía y Fisiología I	1º	1º	6
Anatomía y Fisiología II	1º	1º	6
Anatomía y Fisiología III	1º	2º	6
Estadistica	1º	2º	6
Física	1º	2º	6
Historia de la Ciencia	1º	1º	6
Valoración en fisioterapia	1º	1º	6
Principios Gener. Fisio I	1º	2º	6
Psicología	1º	2º	6
Biología y Bioquímica	1º	1º	6
			60

Plan 2001

Primero	Curso	Semestre	Cred.
Anatomía	1º	2º	6
Estructura y Función	1º	A	12
Fisioterapia Gral I	1º	A	12
Fisioterapia Gral II	1º	A	12
Ciencias Psicosociales A.	1º	1º	6
Salud Pública	1º	1º	4.5
Patología General	1º	2º	6
			58.5

Segundo	Curso	Semestre	ECTS
Fundamentos de Fisioterapia	2º	1º	6
Principios Gener. Fisio II	2º	1º	11
Cinesiterapia	2º	1º	3
Biomecanica y Ergonomía	2º	1º	4
Análisis del movimiento humano	2º	2º	4
Pruebas complementarias en Fisioterapia	2º	2º	4
Fisioterapia Especialidades I	2º	2º	13
Propedeutica Clínica	2º	2º	4
Farmacología y Nutrición	2º	2º	4
Afecciones M-Quirúrgicas I	2º	2º	7
			60

Segundo	Curso	Semestre	Cred.
Fisioterapia Especial I	2º	A	24
Estancias Clínicas I *	2º	A	12
Afecciones M-Quirúrgicas I	2º	A	9
Farmacología Clínica	2º	1º	4.5
Terapia Manual	2º	A	4.5
OPTATIVA de Segundo	**Curso**	**Semestre**	**Cred.**
Acondicionamiento Físico	2º	1º	4.5
Nutrición y Dietética	2º	1º	4.5
Microbiología y parasitología	2º	2º	4.5
Tecnicas de D. Imagen	2º	2º	4.5
Informática Aplicada	2º	2º	4.5
			76.5

Tercero	Curso	Semestre	ECTS
Doctrina Social de la Iglesia	3º	2º	6
Salud Pública	3º	1º	4
Legislación Sanitaria	3º	2º	3
Métodos especificos I	3º	1º	7
Métodos especificos II	3º	2º	9
Fisioterapia Especialidades II	3º	1º	6
Fisioterapia Especialidades III	3º	2º	6
Afecciones M-Quirúrgicas II	3º	1º	7
Fisioterapia Infantil (C.Vital)	3º	2º	4
Fisioterapia Geriátrica (C.Vit)	3º	1º	4
			60

Tercero	Curso	Semestre	Cred.
Fisioterapia Especial II	3º	A	24
Estancias Clínicas II *	3º	A	12
Afecciones M-Quirúrgicas II	3º	A	9
Legislación Sanitaria y Deon	3º	1º	4.5
OPTATIVAS de Tercero	**Curso**	**Semestre**	**Cred.**
Fisioterapia del Deporte	3º	2º	4.5
Bioética	3º	1º	4.5
Salud Laboral y Ergonomía	3º	1º	4.5
Fisioterapia Infantil	3º	1º	4.5
Fisioterapia Geriátrica	3º	2º	4.5
			72

Cuarto	Curso	Semestre	Cred.
Métodos espe. III	4º	1º	6
Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6
Practicum I *	4º	1º	24
Practicum II *	4º	2º	24
Fisioterapia del Deporte	4º	2º	6
Inglés Científico aplicado a la Rama sanitaria	4º	2º	6
			60

Libre configuración	20

* En el caso de tener sólo aprobada una de las Estancias Clínicas (I ó II) se adaptará el Practicum I. En el caso de tener aprobado tanto las Estancias Clínicas I como las Estancias Clínicas II se adaptará el Practicum II

Los cambios solicitados en el plan de estudios y que se desean implantar en el 2012/2013 afectarán a los alumnos actualmente matriculados y por tanto se establece el siguiente sistema de adaptación:

- Los estudiantes de la promoción que inició sus estudios de grado de Fisioterapia en 2011 que pasan a segundo curso, deberán cursar 54 créditos propuestos en el nuevo plan de estudios (Fundamentos de Fisioterapia 6 ECTS; Cinesiterapia, Biomecáncia y Ergonomía 7 ECTS; Principios Generales II 11 ECTS, Propedéutica Clínica, 4 ECTS Farmacología y Nutrición 4 ECTS, Afecciones Médico-Quirúrgicas I 7 ECTS,

Fisioterapia en Especialidades I 13 ECTS, Análisis del Movimiento Humano 4 ECTS; Pruebas complementarias en Fisioterapia 4 ECTS) más la asignatura **Principios Generales I** (6 ECTS) que en el nuevo plan de estudios pasa a primero de grado, aunque queda en segundo de grado de Fisioterapia de forma transitoria.

- Los alumnos que tengan pendientes las asignaturas Antropología (6 ECTS) y/o Ciencia y Sociedad (6 ECTS) que desaparecen del nuevo plan de estudios, tendrán la oportunidad de superar dichas asignaturas en los dos próximos cursos académicos, con cuatro convocatorias posibles.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

La implantación del Título de Graduado/a Fisioterapia por la Universidad CEU Cardenal Herrera, comporta la extinción del Título Diplomado en Fisioterapia.

El último año académico de impartición de la actual Diplomatura será el curso 2010/2011. El título se extinguirá al año académico siguiente, sin perjuicio del derecho que la ley confiere al estudiante de completar sus estudios de acuerdo con el plan de estudios iniciado.

Con todo, la Universidad CEU Cardenal Herrera, ha establecido la adaptación de unos estudios a otros, para que los alumnos/as que quieran incorporarse al nuevo título de Grado puedan hacerlo, con el consiguiente reconocimiento de créditos aprobados en cada materia (RD 1393/2007, disposición adicional segunda)

ANEXO I

Curso de adaptación al titulo de: Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad CEU Cardenal Herrera

INDICE.

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO.
3. COMPETENCIAS
4. ACCESO Y ADMISIÓN.
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA
6. PERSONAL ACADÉMICO.
7. RECURSOS MATERIALES.
8. RESULTADOS PREVISTOS
9. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Graduado o Graduada en Fisioterapia
Centro/s donde se imparte el curso de adaptación: Facultad de Ciencias de la Salud. Moncada (Valencia)
Tipo de enseñanza (presencial/semipresencial/on-line): Semipresencial
Número de plazas ofertadas en el primer año de implantación del curso de adaptación: 25 en el Centro de Moncada (Valencia) y 25 en el Centro de Elche, (Mínimo de plazas para activación del curso 17).
Número de ECTs del curso de adaptación: 46
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español
Normas de permanencia:
http://www.uchceu.es/universidad/documentos/normativa/normativa_permanencia_grado.pdf

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Esta sección resume el marco legislativo actual, y los puntos básicos del mismo son:

- El título de Diplomado en Fisioterapia habilita para ejercer la profesión de Fisioterapeuta.
- En el ámbito de la función pública el título de Diplomado pertenece a la Categoría B, y para promocionar a la categoría A de forma automática debe obtenerse el título de Grado. Sin embargo, no es raro hacer equivalencias del antiguo grupo B al actual grupo A2.

Según el *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. B.O.E. Nº 260 (30-10-2007), en su Disposición adicional cuarta, dice:*

Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación.

1. Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del presente real decreto ***mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.***
3. Quienes, estando en posesión de **un título oficial de Diplomado**, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de
un título oficial de Grado**, obtendrán el reconocimiento de créditos** que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto.

Sin embargo, por otro lado*, la LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.* BOE núm. 89 (13-4-2007)

Por lo que se refiere a los **funcionarios**, se hace preciso modificar su clasificación actual, teniendo en cuenta la evolución que ha experimentado en los últimos años nuestro sistema educativo y en previsión, particularmente, del proceso abierto de **reordenación de los títulos universitarios**.

En el Artículo 76. *Grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.*
Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:
Grupo A, dividido en dos Subgrupos A1 y A2.

Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del Título Universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.
La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.
Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.
Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.

Cabe señalar que existe la posibilidad de hacer equivalencias del antiguo grupo B al A2.

La mayoría de las Escuelas de Fisioterapia de España ya han implantado o están en proyecto de implantar el curso de adaptación de diplomatura al grado.

La legislación vigente **no obliga** a que los Diplomados en Fisioterapia deban adaptar su título al de Grado. Sin embargo, la forma directa de permanecer en el Grupo A de la clasificación será a través de la realización de estudios para adaptar el título de Diplomado al de Graduado.

Por lo tanto, se prevé una solicitud de este curso por parte de **Diplomados** que desarrollen sus funciones en el **ámbito público**, así como por parte de **las ocho promociones de Diplomados en Fisioterapia** por parte de la Universidad CEU-Cardenal Herrera, egresados a partir del año 2003.

En la Comunidad Valenciana, la Universitat de València oferta desde este mismo curso el curso de adaptación, priorizando a los Diplomados que hayan cursado sus estudios en la propia Universitat de València y que hayan finalizado en los últimos 5 cursos académicos. También priorizan en esta universidad a aquellos alumnos que hayan cursado el Máster Oficial en la propia universidad, por lo que los diplomados por la UCH-CEU será difícil que puedan acceder a esta oferta académica, que se limita a 120 plazas. Su plan de estudio consiste en 32 créditos ECTS, que incluyen 240 horas presenciales.

3.- COMPETENCIAS

Se indica una actividad formativa y sistema de evaluación relativa a la enseñanza semipresencial:
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN SEMIPRESENCIAL.
6) **Foros de Debate:** actividad orientada preferentemente a la adquisición de competencias y habilidades para mejorar la capacidad crítica sobre el tratamiento basado en la evidencia científica. Se evalúa mediante:
-Resolución de casos prácticos en foros de debate.
-Realización y presentación de trabajos en un foro virtual.
Esta actividad formativa será moderada y evaluada por el profesor responsable de cada materia.
La calificación final de cada materia se obtendrá a partir de las obtenidas por el estudiante a lo largo del período lectivo (evaluación continua) y de las pruebas finales que se programen al término del mismo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de Créditos en el Curso de adaptación de Diplomatura de Fisioterapia a Grado en Fisioterapia.

Según la formación y experiencia laboral clínica de los alumnos matriculados en el Curso de Adaptación se reconocerán créditos de dicho curso conforme a los siguientes supuestos:

1. **Alumnos Diplomados con experiencia laboral clínica reconocida de 3 años** de duración. Reconocimiento de créditos conforme con el Artículo 6 tal como queda redactado en el RD 861/2010, por el cual el número de créditos objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral no puede ser superior al 15% del total de 240 créditos del plan de estudios de Grado en Fisioterapia. Este alumno puede reconocer su experiencia por los créditos que corresponden a Prácticas Clínicas, es decir **24 ECTS** si la experiencia es de 3 años o superior. En caso de 1 año de experiencia laboral reconocida, debería cursar otros 16 ECTS de prácticas clínicas, y en el caso de 2 años de experiencia laboral reconocida debería cursar 8 ECTS de prácticas clínicas.

2. **Alumnos Diplomados cuya formación universitaria incluyó formación en ciencias básicas aplicadas a la Fisioterapia**. A este alumno se le pueden llegar a reconocer los créditos de ciencias básicas cursadas durante la Diplomatura de Fisioterapia o durante cualquier otra titulación universitaria. En este caso se le reconocerían **8 ECTS** del presente curso de adaptación.

3. **Alumnos Diplomados y con Máster oficial universitario**. A este alumno se le pueden llegar a reconocer los créditos de las asignaturas de metodología de investigación y estadística presentes en los planes de estudios de los Másteres oficiales. Conforme al Artículo 6 como queda redactado en el RD 86/2010 no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de máster.

5.- PLANIFICACIÓN ENSEÑANZA

Nº total de créditos curso de adaptación: 46

Denominación del Módulo/Materia: Bases de conocimiento en ciencias de la salud (8 Créditos ECTS).

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias específicas:
- Conocer y comprender los factores bioquímicos y biológicos que condicionan la práctica Fisioterápica.
- Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia.

A1) Denominación de la Materia/Asignatura: Biología y Bioquímica, Física .
Unidad Temporal (Anual/Semestral): Anual
Nº de Créditos: 8
Carácter (FB/OB/OP/TFG): FB
Breve descripción de los contenidos de la Materia/Asignatura:
- Bioquímica estructural
- Bioquímica metabólica
- La célula
- Genética
- Metabolismo
- Introducción a la Física
- Fundamentos de mecánica
- Fundamentos de biomecánica del aparato locomotor

Actividades Formativas	**Nº horas/%**
Clase magistral	15%
Semi-presencial casos prácticos	25%
Semi-presencial foro de debate	60%

Sistemas de evaluación	**% calificación**
Participación activa en las clases presenciales y foros de debate	40%
Estudio y resolución de casos prácticos en la plataforma virtual	40%
Examen teórico-práctico final	20%

Denominación del Módulo/Materia: Introducción a la investigación en fisioterapia (8 Créditos ECTS).

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias específicas:
A1:
- Conocer y saber aplicar los conocimientos de estadística descriptiva e inferencial en el ámbito de las ciencias de la salud, y específicamente en la Fisioterapia.
- Reconocer el nivel de evidencia de la literatura publicada en el ámbito de la Fisioterapia.

A2:
- Saber emplear las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC): informática aplicada a la estadística.
- Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como parte de la cultura profesional.
- Saber emplear las técnicas de análisis de datos y estadística aplicada a la investigación en Fisioterapia.
- Desarrollar estrategias de comunicación y presentación adecuada de su trabajo a la comunidad científica
- Desarrollar una actitud de aprendizaje y mejora actuando mediante la búsqueda constante de información y superación profesional.
- Desarrollar una actitud de aprendizaje autónomo que permita mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, las habilidades destrezas y aptitudes profesionales.

A1) Denominación de la Materia/Asignatura: Diseño y desarrollo estadístico de trabajos de investigación.
Unidad Temporal (Anual/Semestral): Anual
Nº de Créditos: 4
Carácter (FB/OB/OP/TFG): OB
Breve descripción de los contenidos de la Materia/Asignatura:
Estadística aplicada a la investigación en Fisioterapia: Introducción a la bioestadística. Bioestadística descriptiva. Probabilidad. Bioestadística inferencial. Predeterminación del tamaño muestral. Estadística no paramétrica. Diseños básicos de investigación en Fisioterapia. Nivel de evidencia de la literatura científica

Actividades Formativas	**Nº horas/%**
Clase magistral	5%
Seminario	15%
Semi-presencial casos prácticos	20%
Semi-presencial foro de debate	60%

Sistemas de evaluación	**% calificación**
Participación activa en las clases presenciales y foros de debate	30%
Estudio y resolución de casos prácticos en la plataforma virtual	30%
Examen teórico-práctico final	40%

A2) Denominación de la Materia/Asignatura: Metodología de investigación.
Unidad Temporal (Anual/Semestral): Anual
Nº de Créditos: 4
Carácter (FB/OB/OP/TFG): OB
Breve descripción de los contenidos de la Materia/Asignatura:
Consulta de bases de datos relacionadas con la ciencia de la salud. Elaboración y redacción de artículos científicos. Medición de la ocurrencia de la enfermedad. La identificación de asociaciones no causales e interacción. Validación y fiabilidad. Análisis de la calidad de textos publicados.

Actividades Formativas	**Nº horas/%**
Clase magistral	5%
Seminario	15%
Semi-presencial casos prácticos	10%
Semi-presencial foro de debate	70%

Sistemas de evaluación	**% calificación**
Participación activa en las clases presenciales y foros de debate	30%
Estudio y resolución de casos prácticos en la plataforma virtual	20%
Realización y presentación de trabajos en el foro virtual	10%
Examen teórico-práctico final	40%

Denominación del Módulo/Materia: Practicum (24 Créditos ECTS).

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias:

- Conocer las metodologías de investigación y de evaluación que permitan la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva, así como las teorías que sustentan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.
- Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional.
- Desarrollar competencias ligadas a la búsqueda y organización de documentación, así como a la presentación y comunicación de su trabajo de manera adecuada a la comunidad científica.
- Demostrar que comprende y que es capaz de implementar los métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Fisioterapia así como reflexionar críticamente sobre las cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, psicológicas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, para contribuir al mantenimiento de la salud, del bienestar y de la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad.
- Integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en todas las materias, bajo la tutela de fisioterapeutas cualificados, desarrollando las competencias profesionales y capacitando para una atención de Fisioterapia eficaz mediante una asistencia integral a los pacientes/usuarios.
- Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios
- Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales

A1) Denominación de la Materia/Asignatura: Practicum.

Unidad Temporal (Anual/Semestral): Anual

Nº de Créditos: 24

Carácter (FB/OB/OP/TFG): OB

Breve descripción de los contenidos de la Materia/Asignatura:

- Estancias en Clínicas y centros de atención Fisioterápica.

- Atención de Fisioterapia eficaz.
- Asistencia integral a los pacientes/usuarios.
- Diagnóstico en Fisioterapia.
- Plan de intervención de Fisioterapia.
- Alta fisioterapéutica.
- Trabajo en equipo multidisciplinar.
- Historia Clínica de Fisioterapia.
- Herramientas para la aplicación de la investigación en la actividad profesional.
- Análisis de casos clínicos.

Actividades Formativas	**Nº horas/%**
Prácticas/prácticas de laboratorio	80%
Semi-presencial foro de debate	20%

Sistemas de evaluación	**% calificación**
Participación activa en las clases presenciales y evaluación por parte del tutor clínico	80%
Elaboración de una memoria de prácticas	20%

Denominación del Módulo/Materia: Trabajo Fin de Grado (6 Créditos ECTS).

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias específicas:
- Presentar y defender ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas

A1) Denominación de la Materia/Asignatura: Trabajo Fin de Grado.
Unidad Temporal (Anual/Semestral): Semestral
Nº de Créditos: 6
Carácter (FB/OB/OP/TFG): TFG
Breve descripción de los contenidos de la Materia/Asignatura:
- Ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
- Vocabulario técnico propio del campo de la Fisioterapia y uso de lenguaje facilitador de la interacción fisioterapeuta-paciente.
- Investigación científica y práctica basada en la evidencia

Actividades Formativas	**Nº horas/%**
Clase magistral	5%
Seminario	5%
Taller/Seminario de grupo/Tutoría académica	20%
Semi-presencial foro de debate	70%

Sistemas de evaluación	**% calificación**
Realización y presentación de la memoria escrita	70%
Defensa del proyecto	30%

6.- PERSONAL ACADÉMICO

Los recursos de personal no difieren de lo especificado en la memoria de Grado de Fisioterapia verificada. Dado que el número de plazas ofertadas este primer año es de 25, se plantea la docencia en un grupo teórico, un grupo para seminarios y dos grupos para prácticas. En el caso del prácticum, el número máximo de alumnos por tutor es de 2.

PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

PROFESOR CENTRO VALENCIA	GRADO	DEDICACIÓN	MÓDULO	ANTIGÜEDAD	ACREDITACIÓN	ÁREA
AMER CUENCA, JUAN JOSE	DOCTOR	T. COMPLETO	Trabajo fin grado	03/10/2005	SI	FISIOTERAPIA
ARGUISUELAS MARTINEZ, MªDOLOR	DOCTOR	T. COMPLETO	Trabajo fin grado	12/02/2007	SÍ	FISIOTERAPIA
BIVIA ROIG, GEMMA	MASTER	T. COMPLETO	Ciencias Aplicadas	09/11/2006	NO	FISIOT, BIOLO
GARES GARCIA, ANA	DOCTOR	T. COMPLETO	Trabajo fin grado	12/02/2007	NO	FISIOT. ANTR.
GONZALEZ DOMINGUEZ, JOSE ANG.	DOCTOR	T. PARCIAL (50%)	Trabajo fin grado	20/02/2008	NO	FISIOT, HISTO
LISON PARRAGA, JUAN FRANCISCO	DOCTOR	T. COMPLETO	Investigación en Fisioterapia	17/09/2001	SÍ	MEDIC, E. FÍS
MARTINEZ GRAMAGE, JAVIER	DOCTOR	T. COMPLETO	Investigación en Fisioterapia	21/09/2005	SÍ	FISIOTERAPIA
MONTAÑEZ AGUILERA, FCO. JAVIER	DOCTOR	T. COMPLETO	Trabajo fin grado	18/09/2002	SÍ	FISIOTERAPIA
ROSADO CALATAYUD, PEDRO	DOCTOR	T. COMPLETO	Prácticum	09/11/2006	SÍ	FISIOT, ENFE.
SEGURA ORTI, EVA	DOCTOR	T. COMPLETO	Investigación en Fisioterapia	13/02/2007	SÍ	FISIOTERAPIA
PROFESOR CENTRO ELCHE	**GRADO**	**DEDICACIÓN**	**MÓDULO**	**ANTIGÜEDAD**	**ACREDITACIÓN**	**ÁREA**
ANDREU MARTINEZ, FCO. JOSE	DOCTOR	T. COMPLETO	Ciencias Aplicadas	01/10/2004	NO	MEDICINA
BERNABEU LOPEZ, JOSE ANTONIO	DIPLOMADO	T. PARCIAL (25%)	Prácticum	14/02/2008	NO	FISIOTERAPIA
BOTELLA RICO, JOSE MARTIN	DOCTOR	T. COMPLETO	Prácticum	03/10/2005	NO	FISIOTERAPIA
FLUXA JUAN, LAURA	DIPLOMADO	T. COMPLETO	Prácticum	25/09/2006	NO	FISIOTERAPIA
JARABO PEREDA, ALBERTO	DIPLOMADO	T. PARCIAL (25%)	Trabajo fin grado	15/10/2007	NO	FISIOTERAPIA
MORERA BALAGUER, JAIME VICENT.	DOCTOR	T. COMPLETO	Investigación en Fisioterapia	03/10/2005	NO	FISIOTERAPIA
NOGUERA ITURBE, YOLANDA	MASTER	T. COMPLETO	Investigación en Fisioterapia	03/10/2005	NO	FISIOTERAPIA
RIO MEDINA, SONIA	DOCTOR	T. PARCIAL (75%)	Trabajo fin grado	15/10/2007	NO	FISIOTERAPIA
ROCHA ORTIZ, Mª ISABEL	MASTER	T. COMPLETO	Trabajo fin grado	15/10/2007	SI	FISIOTERAPIA
RUIZ MARTI, ANA	MASTER	T. COMPLETO	Trabajo fin grado	03/10/2005	NO	FISIOTERAPIA

PROFESORES DE OTROS DEPARTAMENTOS

PROFESOR	GRADO	DEDICACIÓN	MÓDULO	ANTIGÜEDAD	ACREDITACIÓN	ÁREA
SORIA LOPEZ, JOSE MIGUEL	DOCTOR	T. COMPLETO	Ciencias Aplicadas	14/11/2008	SI	FISIOLOGÍA

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS NECESARIO.

Un profesional con formación de Grado Superior Administrativo para la Titulación.
Un profesional con formación de Grado Superior Administrativo para el Departamento.

Otros recursos humanos disponibles para la atención y gestión del Campus Virtual de la Fundación San Pablo-CEU.

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Personal Técnico Departamento de Nuevas Tecnologías 1 persona con Contrato laboral	Técnico Especialista en Informática de Gestión Master de Analista Programador	- Administración de Sistemas Operativos: Windows 2000, Windows NT, Windows XP Windows 2000 Server, Windows 2003 Server, Unix, Linux, Novell - Manejo de las herramientas de Internet: Instalación, desarrollo y administración de intranets (IIS) / Instalación de servidores proxy, routers / Conexiones remotas “telnet” / Transferencia de Ficheros “FTP” / Configuraciones de servicios de e-mail, cuentas de acceso a Internet etc. - Desarrollo de páginas Web: Macromedia: Drumbeat, Dreamweaver, Fireworks, Freehand, ect / FrontPage / HTML, DHTML / ASPX, ASP, JSP, con gestión de bases de datos / JavaScript / Retoque fotográfico - Analista / Programador: Delphi, Cobol, C/C++, Plataforma .Net
Personal Técnico Departamento de Nuevas Tecnologías 1 persona con Contrato laboral	Analista Programador	- Analista Programador ASP.NET - Administración de Sistemas PeopleSoft - Programador del Área de Desarrollo - Mantenimiento de Software, Hardware, Redes y Web
Personal Técnico Departamento de Nuevas Tecnologías 1 persona con Contrato laboral	Analista Programador	- Administrador de Bases de Datos: Analista Funcional - Analista-programador SQL Windows
Personal Técnico Departamento de Nuevas Tecnologías 2 personas con Contrato laboral	Programadores	- Programación Visual Basic - Programación C - Programación Visual Estudio.Net - Programación en Natural
Personal CPD y Telecomunicaciones 1 persona con Contrato laboral	Titulado de grado medio con experiencia laboral superior a 10 años Responsable de sistemas y comunicaciones CEU	- Redes locales y Globales (LAN y WAN) - Sistemas Operativos Windows, Linux Y Cisco IOS - Navegacion Internet - C, Html, Ensamblador - Gestión de Servidores de Internet - Programación Routers Cisco - Firewalls,Proxys,Gateways

Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
	Especialista en Telemática	
Personal CPD y Telecomunicaciones 1 persona con Contrato laboral	Titulado de grado medio con experiencia laboral superior a 10 años Técnico de comunicaciones	- Especialista en Intranet - Gestión de servidores - Programación routers
Personal Diseño, mantenimiento, actualización, contenidos y soporte Campus Virtual CEU 1 persona con Contrato laboral	Titulado Superior Analista programador Experiencia laboral superior a 10 años	- Diseño y Creación Web - Analista del Área de Desarrollo - Programación en Java, PHP, Javascript
Personal Diseño, mantenimiento, actualización, contenidos y soporte Campus Virtual CEU 1 persona con Contrato laboral	Titulado de grado medio Experiencia laboral inferior a 10 años	- Creativo del Campus Virtual y del Área Web - Freelance en Edición y Postproducción de Cortometrajes y Programas de Televisión
Tutores Campus Virtual CEU 2 personas con Contrato laboral	Titulados Superiores Experiencia laboral inferior a 10 años	- Área de Sociales y Humanidades: Licenciado en Derecho - Área de Ciencias: Licenciado en Fisica
Responsables Gestión Académica Campus Campus Virtual CEU 2 personas con Contrato laboral	Titulados Superiores Experiencia laboral superior a 10 años	- Área de Ciencias: Licenciado en Matemáticas - Área de Sociales y Humanidades: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
Secretaria Dirección Campus Virtual CEU 1 persona con Contrato laboral	Secretaria de Dirección Experiencia laboral superior a 10 años	- Administrativo - Manejo de Microsoft Office

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS PARA EL CURSO DE ADAPTACIÓN.

La UCH-CEU cuenta con el soporte informático creado por el Servicio de Informática de la propia Universidad llamado Campus virtual. Diseñado para dar asistencia tanto al alumno como al profesor de forma que permita el seguimiento del alumno. El portal permite cargar documentos, realización de foros, tutorías y la realización de exámenes.
El servidor también permite contabilizar las entradas de los usuarios de forma que el profesor puede conocer la frecuencia de uso por cada usuario. Determinados profesores tendrán acceso al portal y serán los responsables de gestionar el servidor. Al comienzo del curso cada alumno y profesor tendrá su propia clave de acceso para poder entrar en el servidor.

RECURSOS MATERIALES.

Para impartir el grado en Fisioterapia la UCH-CEU dispone de 5 aulas destinadas a impartir clases teóricas.

La capacidad media de las aulas donde se imparten materias teóricas es de 100 personas, de manera que la proporción tamaño de grupo/espacio utilizado es congruente.

Al margen de las salas específicas de la titulación, se dispone de laboratorios compartidos con otras titulaciones, entre los que se encuentran el laboratorio para Física, Biología y Bioquímica.

Estos espacios poseen una capacidad de 16 alumnos por sala. El tamaño medio del grupo matriculado en asignaturas prácticas es de 10 alumnos, por lo que el tamaño del grupo/ espacio utilizado se considera adecuado, en cuanto al número de personas presentes en un momento determinado en un espacio dado.

En cuanto a salas de prácticas para asignaturas de introducción a la investigación en Fisioterapia, los espacios propios de la titulación son dos salas equipadas con un número suficiente de camillas, taburetes, pizarra, pantalla, retroproyector, etc. y además, disponen según cada caso, de los equipos necesarios de electromiografía, electrogoniometría, cicloergoespirometría, dinamometría, acelerometría, plataforma de salto y algometría. La sala de ordenadores cuenta con el programa de análisis de datos Statistical Package for Social Sciences (SPSS), versión 17, para la docencia de estadística.

Por lo que respecta a espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos, existen suficientes espacios adecuados para tal fin, tanto en el edificio Seminario (donde se imparten las clases), como en la Biblioteca ubicada en el Campus de Alfara.

En la Facultad de Ciencias de la Salud, los alumnos pueden trabajar en aulas de docencia y laboratorios, así como en aulas de lectura-estudio (2 salas con una capacidad de 136 alumnos/sala) y aulas de recursos informáticos (1 sala de 48 plazas y 2 salas de 35 plazas cada una) con conexión a Internet y acceso libre.

Por otra parte, en la Biblioteca el alumno dispone de 700 puestos de lectura, 12 salas de trabajo en grupo y 46 ordenadores con conexión a Internet para estudiar y trabajar, que se comparten con alumnos del resto de titulaciones de la Universidad.

En cuanto a las infraestructuras destinadas a las prácticas externas de los alumnos, la Universidad cuenta con distintas entidades de índole sanitaria las cuales colaboran en el programa formativo a través de la firma de un convenio de cooperación para la realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios. Se trata de entidades donde se presta atención Fisioterápica tanto general como especializada, a pacientes ambulatorios y/o hospitalizados/internos.

El concierto con estas entidades permite la realización de las prácticas externas obligatorias correspondientes a las asignaturas de Prácticum I y II. La lista de convenios es:

Tabla de convenios de colaboración para Estancias Clínicas

NOMBRE EMPRESA
ADDENDA AL CONVENIO DE CONSELLERIA DE SANIDAD
AGRUPACION CLINICA
ALCER - ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON
AMPA CEE LOS SILOS
AQUA XATIVA SPORT, S.L.
ARAGÓN 29 VALENCIA , S.L (Balnearia)
ASEPEYO
ASOCIACIÓN COMARCAL PRODISCAPACITADOS PROSUB
ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO ATENEO CASTELLON
ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - ASEM CV
ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS - CENTRO DE DIA INFANTA ELENA
ASOCIACION NUEVA OPCION DE DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO
ASOCIACION VALENCIANA DE ESTACIONES TERMALES
CALMA BALNEARIO URBANO, S.L.
CENTRE SES GARRIGUES D'AMUNT
CENTRO DE FISIOTERAPIA ACUÁTICA, S.L.
CENTRO DE FISIOTERAPIA ARTURO GIL
CENTRO DE FISIOTERAPIA FISIOCAS, S.L.
CENTRO DE FISIOTERAPIA MARIA ARBONA GARCIA
CENTRO DE FISIOTERAPIA Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL-CENTRO MAREMAR
CENTRO DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LEVANTE
CENTRO DE REHABILITACIÓN HONDURAS, S.L.
CENTRO DE REHABILITACION PASEO AL MAR, S.L.
CENTRO DE REHABILITACION Y FISIOTERAPIA IBC
CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA DEL DEPORTE Y COLUMNA, S.L.
CENTRO DE TRAUMATOLOGIA DEPORTIVA -CTD
CENTRO INFANTA ELENA
CENTRO MEDICO L'ELIANA
CENTRO MEDICO Y RECUPERACION FUNCIONAL VICENTE BOU, S.L.
CENTRO OCUPACIONAL TOLA COOPERATIVA VALENCIANA
CLINICA BETERA SALUT, S.L.
CLÍNICA CALSA, S.L.
CLINICA DE FISIOTERAPEUTAS CB Y OTROS
CLÍNICA DE FISIOTERAPIA FÁTIMA CARTAGENA
CLÍNICA DE FISIOTERAPIA Y RECUPERACIÓN FUNCIONAL LA POBLA, S.L.
CLINICA DE REHABILITACIO I FISIOTERAPIA, C.B.
CLINICA DE REHABILITACION Y FISIOTERAPIA VEGA, S.L.

NOMBRE EMPRESA
CLINICA FISIOCLINIC
CLINICA FISIO-SPORT
CLINICA FISIOTERAPIA DEPORTIVA SEMPERE, S.L.
CLINICA FIVASA
CLÍNICA JAUME I, S.L.
CLINICA MARTI, S.L.
CLINICA MEDEFIS, S.L.
CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA ALAMEDA DEL JÚCAR, S.L.
CLINICA MEDICO QUIRURGICA CIUDAD JARDIN, S.A
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA SEO, S.L.
CLINICA ORCUBE, S.L.
CLINICA TURIS, S.L.
CLINICSPORT LLEVANT, S.L.
CLUB TRIATLO SUECA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
CONSELLERIA DE SANIDAD. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE
CRUZ ROJA VALENCIA
D. BARTHELEMY PHILIPPE - Centro de Fisioterapia
D. CARLOS VILLARON CASALES - FISIOTERAPEUTA -
D. FRANCISCO BAUTISTA AGUIRRE-Fisioespai-
D. JOSÉ ALFREDO LOSADA MARCOS
D. JUAN ANDRÉS MARTÍNEZ CABEZAS-Kinesis-
D. JUAN CARLOS CRESPO GONZALEZ
D. JUAN JOSE BOSCA GANDIA - CENTRE MEDIC I DE FISIOTERAPIA I TRAUMATOLOGIA I CIRUGIA ORTOPEDICA
D. PEDRO ANTONIO SOLER MIRA (Clínica Luschka)
D. SAM HAMAD SABRI
D. VICENTE VICENT SEGURA
Dª ANA GARES GARCIA
Dª BELINDA MOSCARDO BACETE
Dª BLANCA PARDO SIEVERS - FISIOTERAPEUTA-
Dª CARMEN BUSTOS FERRER- Clínica de Fisioterapia-
Dª GEMMA V. ESPI LOPEZ
Dª Mª ROSARIO PUCHADES MOMPO - Clinica Cristo de la Palma
Dª MARÍA CARMEN VELASCO CARRASCO- Clínica de Fisioterapia Fisio i Mans-
Dª SANDRA FUENTES VICENTE
Dª VICENTA FORTUNY ALMUDEVER - Fisioterapeuta - Fisio-Clinic
EL GRUPO BALLESOL
EUROKINE, S.L.
FEDERACION DE TRIATLON DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
FISIONORD, C.B.
FISIOTERAPIA MEDICINA Y SALUD, S.L.
FISIOTURIA,CB
FISUN, S.C.
FREMAP MUTUA DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Nº 61
FUNDACIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES
GERISER VALENCIANA, S.L.
GESTION INTEGRAL DE RESIDENCIAS, S.L. - Casa Rosa de Godella
GRACIA Y BERLANGA, C.B.
GRUPO NUEVAS INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA-NISA
HOSPITAL CASA DE LA SALUD
HOSPITAL DE TXAGORRITXU
HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE ÚBEDA
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA CV

NOMBRE EMPRESA
INSTITUTO DE FISIOLOGIA I MEDICINA DE L'ART, S.L.
INSTITUTO DE MEDICINA DEL DEPORTE
INSTITUTO MEDICO-QUIRURGICO DE TRAUMATOLOGIA
INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCION A LOS DISCAPACITADOS (IVADIS)
KINES REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA, S.L.
LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE TERAPIAS ECUESTRES
LEVANTE UD SAD
MAZ MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 11
MUTUA MONTAÑESA
MUVALE MATEPSS, Nº 15
NOVASALUT, C.B.
PATRONATO INTERMUNICIPAL FRANCISCO ESTEVE
POLICLINICO SAN CARLOS, S.L.
RESIDENCIA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L
RESIDENCIA MONTESOL, S.L.
RESIDENCIA TERCERA EDAD MARIA AUXILIADORA, S.L.
RESIDENCIAL EL TAULAR MIRAMAR, S.L.
ROBLE SALUD, S.L.
RODUS SERVICIOS MEDICOS, S.L.
SANITAS, S.A. DE HOSPITALES
SERVICIO DE DAÑO CEREBRAL, S.L. - Hospital Valencia Al Mar
SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA SOCIEDAD ANONIMA - SERMESA
SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS
TRIATLON DEL ALTO PALANCIA
UNIDAD DE REHABILITACION, S.L.
VALENCIA BASKET CLUB- PAMESA
VILLARREAL CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
VILLARREAL CLUB DE FUTBOL, S.A.D.
VITAPOP, S.L.

Justificación de los recursos materiales y servicios. Centro de Elche.

Los espacios previstos, están situados dentro de las instalaciones del Centro de Elche (Alicante) en el edificio de la Calle Carmelitas 3. Para ello se utilizan tanto espacios específicos, como espacios compartidos.

Corresponden al siguiente detalle:
Aulas (8)
Aula Magna. (1)
Despachos y departamentos (14)
Biblioteca.
Cafetería de Centro.
Area de dirección y administrativa.
Servicios y logística.

Los espacios se sitúan todos ellos dentro de las instalaciones del Centro de Elche, en el edificio emplazado en la Calle Carmelitas, nº 3.

Las aulas totalizan 8 espacios diferenciados. (A1.1, A1.2, A1.3;A3.1,A3.5,A4.1,A4.2,A4.3)
Las aulas 4.1 4.2 y 4.3 son aulas informatizadas con equipos fijos, utilizándose la 4.1 para libre disposición de los alumnos, para el trabajo en talleres, preparación de seminarios y

trabajos de síntesis y las 4.2 y 4.3 para la docencia de asignaturas que requieren apoyo informático o multimedia.

Biblioteca.
Se sitúa en el edificio de la Calle Carmelitas, 3, en la planta baja. Dispone de zona de consulta de fondos y archivos y atención, sala de lectura, zonas de almacenaje con acceso directo a los fondos y zonas de almacenaje con archivos rodantes. Dispone de puestos fijos para acceso a fondos en archivos digitales informatizados y audiovisuales en el propio recinto de la biblioteca, pudiéndose utilizar además para esta finalidad las tres aulas informatizadas 4.1,4.2 y 4.3, así como cualquier espacio del centro a través de una red Wifi que hace accesibles estos fondos desde cualquier punto del edificio.

Área de dirección y administrativa.
Utiliza los recursos compartidos con este fin del Centro, son los espacios destinados a Vicerrectorado, Dirección, Administración, Secretaría y Consejería y Reprografía, situados en el edificio de Calle Carmelitas 3.

Referente a las infraestructuras destinadas a las prácticas externas de los alumnos, la Universidad cuenta con distintas entidades de índole sanitaria las cuales colaboran en el programa formativo a través de la firma de un convenio de cooperación para la realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios. Se trata de entidades donde se presta atención Fisioterápica tanto general como especializada, a pacientes ambulatorios y/o hospitalizados/internos.
El concierto con estas entidades permite la realización tanto de las prácticas externas obligatorias correspondientes a las asignaturas de estancias clínicas, así como las prácticas externas voluntarias realizables a lo largo de todos el curso académico y que, quedando fuera de la obligatoriedad en el programa formativo de la titulación, ofrece a los estudiantes la posibilidad de mejorar su experiencia pre-profesional.
La lista de convenios es:

Tabla de convenios de colaboración para Estancias Clínicas
CONVENIO CENTRO ELCHE

ASOCIACIÓN PRO-DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ELDA Y COMARCA
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE ELCHE Y COMARCA
ASOCIACIÓN DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA DE ALICANTE (AEBHA)
ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
CENTRO DE FISIOTERAPIA Mª JESUS COLL
CENTRO DE FISIOTERAPIA MUCHAVISTA, S.L.
CLINICA ALFONSO XIII
CLINICA DE FISIOTERAPIA ALEJANDRO SAINZ MORENO
CLÍNICA DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN ALFONSO XIII
CLINICA MEDITERRANEA DE NEUROCIENCIAS
CLÍNICA VISTAHERMOSA
CLUB DE WINDSURF SANTA POLA
CLUB DEPORTIVO FEMESALA ELCHE
COMERCIAL DE PROMOCIONES Y SERVICIOS ALICANTINA S.L
FISÁLICA CENTRO DE FISIOTERAPIA
FISIOTERAPIA JOAQUIM BAEZA
FISIOTERAPIA M&S ELX COOP.V.
FISIOTERAPIA VICENTE TOLEDO S.L.
HOSPITAL DE TORREVIEJA SALUD

HOSPITAL MEDIMAR
HOTELES GARZA REAL S.A.
IBERMUTUAMUR
INSTITUTO MEDICO ANTIAGING S.L.
JOSÉ ANTONIO BERNABÉU LÓPEZ
JUAN JOSÉ SANTOS FISIOTERAPEUTA
KINESPORT
LUCENTUM BALONCEST ALICANTE S.A.D
MARCIAL PINA SERRANO
MUTUA MAZ ILICITANA
PATRICIA MENARGUES CLÍNICA DE FISIOTERAPIA
TRAUMA SPORT S.A
USP HOSPITAL SAN JAIME DE TORREVIEJA

B) Recursos tecnológicos

La Universidad CEU-Cardenal Herrera ha puesto especial interés desde su fundación, y aún antes, como Centro de Estudios Jurídicos San Pablo-CEU, en los recursos tecnológicos que permitan tanto a los profesores como a los alumnos rentabilizar el tiempo de trabajo, aprendizaje y/o investigación. Fruto de ello es la excelente dotación tecnológica con que cuentan todas las instalaciones.

Todos los profesores a tiempo completo o parcial disponen de un ordenador personal dotado de todas las conexiones precisas para el acceso a los servicios de la Universidad.

Los alumnos pueden conectarse a Internet directamente a través de la red WIFI desde sus ordenadores personales portátiles. Todos los ordenadores están equipados con los programas esenciales básicos (tratamiento de texto, cálculo, media) además de los específicos que se requieren en relación con las titulaciones que se imparten en la Facultad.

Todos los alumnos y profesores pueden acceder a las bases de datos y revistas electrónicas a través de la Intranet, mediante el empleo, en su caso, de las claves proporcionadas por las empresas suministradoras, si bien únicamente desde las conexiones internas de la Universidad.

Todos los alumnos disponen de una clave personal de intranet que les permite gestionar la todos los asuntos administrativos y docentes informatizados (matrícula, cambios de grupo, gestión y consulta de expediente; acceso a correo electrónico).

La comunicación entre profesores y alumnos a través de la red se realiza mediante el programa Oktopus, destinado fundamentalmente a la gestión de temarios, avisos y comunicaciones, y a través del servicio de tutoría virtual, que permite al alumno realizar consultas y al profesor responderlas mediante un sistema de aviso gestionado vía correo electrónico o sms.

Se ha confeccionado una Plataforma Virtual que añada a los recursos mencionados la posibilidad de mayor interacción entre profesores y alumnos, con comunicación a través de un Foro Virtual. Dicha plataforma ya funciona con éxito en dos de los Máster Oficiales verificados que están en marcha en la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Los alumnos que lo desean pueden disfrutar de un servicio de avisos y notificaciones a través de mensajes sms.

Descripción del Campus Virtual

Presentación

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de teleformación que permite llevar a cabo procesos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet. Dicha plataforma se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para

integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación on line.
Sus aspectos más destacados son, los orientados a facilitar la adaptación de metodologías, contenidos, sistemas pedagógicos, etc. a entornos formativos de tipo virtual, así como los que van dirigidos a la formación del profesor y en general al usuario del sector educativo que vaya a utilizar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en sus actividades diarias.

Plataforma de teleformación CEU

El Campus Virtual utiliza una plataforma de teleformación que contempla todos los aspectos necesarios para desarrollar cursos de formación a distancia a través de la utilización de la tecnología Internet/Intranet, adaptándose a cualquier número de usuarios.
Se caracteriza por su sencillez de funcionamiento y su capacidad para integrar todas las herramientas necesarias para gestionar, administrar, organizar, coordinar, diseñar e impartir programas de formación, convirtiéndose en una herramienta de gran utilidad y eficacia tanto para el administrador de los cursos como para el profesorado y alumnado.
La plataforma ofrece todos los servicios necesarios para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje tanto para el estudiante y el profesor, como para el responsable de la gestión y la organización académica de los cursos.
La plataforma se caracteriza principalmente por ser un sistema integrado, es decir, reúne en torno a una misma herramienta todas aquellas funciones y servicios que se requieren para impartir un curso virtual, de tal forma que estén permanentemente accesibles para el usuario del campus virtual.
Asimismo, es importante destacar las posibilidades de personalización que ofrece al cliente interesado en esta solución de teleformación. La personalización permite adaptar el entorno y diseño de entrada general al Campus, así como los iconos, fondos, colores, etc. a las necesidades de cada empresa, institución u organización.
La USP-CEU cuenta con un servicio de mantenimiento y control del funcionamiento, tanto del hardware como del software de su plataforma, 365 días al año, 24 horas al día.

Requisitos Técnicos del Sistema. Entorno de Software

La plataforma cuenta con una base de datos única para registrar todos los datos existentes en los diferentes subsistemas de la aplicación, de tal manera que cualquier cambio realizado en un lugar, afecta instantáneamente a todas las sucesivas cargas.

Aunque la aplicación realiza un control sobre todas la manipulaciones de información, su base de datos usa todas las características de las bases de datos relacionales modernas (integridad referencial, manipulación de información mediante transacciones), con el fin de garantizar que cualquier intento erróneo de eliminar o modificar la información de lugar a un error.
La aplicación, al ser íntegramente en Web, es accesible con un navegador. Actualmente los navegadores soportados son MS Internet Explorer 5 o superior y Netscape 7.0 o superior, únicos navegadores capaces de dar soporte razonable a un entorno gráfico con uso intensivo de DHTML y Javascript sin errores ni excepciones. Se adjunta el listado de versiones soportadas y recomendadas por la plataforma para la navegación.

Navegador	Windows	Linux	Mac OS X
Microsoft IE: 5.5 y 6.0	Sí	No	No
Netscape: 7.0 o superior	Sí	Sí	Sí
Mozilla / Firefox: 1.0.2 o superior	Sí	Sí	Sí

Para los sistemas Macintosh es necesario:

- Mac OS X incluye una versión completa de Java 2, Standard Edition, version 1.4.2
- Mac OS 9 y versiones anteriores se recomienda instalar: MRJ 2.2.5

No será por lo tanto necesario instalar ninguna aplicación adicional para acceder a la aplicación. La única excepción es una herramienta propia de compresión de datos, necesaria para los que deseen publicar contenidos ahorrando ancho de banda. Esta herramienta es un pequeño programa ejecutable de Windows, descargable desde la propia Web de la plataforma, y firmado digitalmente por la empresa suministradora para garantizar su origen.

La plataforma permite hacer seguimiento de la actividad de los usuarios de la plataforma tanto a nivel general, mediante registros configurables de los login/logout, los correos enviados y los archivos publicados, como a nivel del estudiante, con el tiempo dedicado a cada curso y otros medidores de actividad en trabajos, exámenes y auto evaluaciones que se ven reflejados en el informe de dicho estudiante

La plataforma está dimensionada para que sea totalmente escalable. Al tener una arquitectura de tres capas, es posible determinar las mayores necesidades tanto en almacenamiento de datos (escalabilidad de la base de datos), como de acceso a contenidos dinámicos (servidor de aplicaciones Web) y de acceso a contenidos estáticos (servidor de páginas Web).

Una vez determinadas estas necesidades, se pueden tomar las medidas adecuadas tanto a nivel de almacenamiento (partición de la base de datos en diferentes discos duros) como a nivel de capacidad de procesamiento (balanceo de carga y procesamiento en paralelo) o de ancho de banda de red.

Arquitectura Técnica. Como se ha indicado en el punto anterior, la arquitectura de la plataforma es de tres capas: cliente, servidor de aplicaciones (servidor Web y servicios de correo electrónico) y servidor de base de datos. Esta arquitectura permite la completa escalabilidad del sistema.

También permite una mejor configuración de la seguridad y los accesos: entre las capas existirá normalmente uno o varios cortafuegos que permitan solamente los accesos imprescindibles. La capa cliente solo podrá acceder al puerto HTTP estándar (o HTTPS en caso de usar servidor seguro) de la capa de servidor de aplicaciones. Por su parte, la capa de servidor de aplicaciones solo podrá acceder a la de base de datos a través del puerto correspondiente establecido.

En caso de que se desee situar los servidores de correo en otra zona de seguridad, bien porque son accedidos por otras aplicaciones cliente, o bien porque se quiera establecer así por política propia, bastará con abrir acceso al servidor de aplicaciones Web de la capa intermedia a los puertos SMTP e IMAP4, que son los que la plataforma usa con estos fines.

Para la capa de cliente, se utilizará solamente un navegador de Internet, con soporte para DOM y Javascript 1.2. No se necesita la instalación de software adicional (applets, controles, plugins...), aunque sí remarcamos la utilización de los navegadores recomendados para la plataforma (MSIE 5.x o superior y Netscape 4.7) ya que otros navegadores que supuestamente soportan DOM y Javascript no tienen la suficiente estabilidad para cargar un entorno gráfico complejo de varias ventanas con garantías de fiabilidad.

El Campus utiliza como plataformas de base de datos MS SQL Server 7.0/2000 y Oracle 8i/9i, conocidas y de fiabilidad y escalabilidad probadas, cada una para sus respectivos segmentos de uso.

Para el servidor de aplicaciones se utiliza el servidor Apache, junto con el módulo PHP4. Este conjunto, funcionando indistintamente tanto en plataformas UNIX como Windows, tienen una extensión de uso, estabilidad y rendimiento suficientemente probados en miles de sitios Web.

Además, este tipo de servidores de aplicaciones es completamente abierto y extensible, de tal manera que puede integrarse con otras aplicaciones externas mediante componentes con Java, ActiveX o Corba.

La plataforma distingue entre diversas fases en el transcurso de la formación: desarrollo de contenidos, desarrollo de cursos, e impartición de los cursos. Pueden generarse uno o varios cursos basados en un mismo contenido. También es posible realizar un seguimiento mediante los supervisores de contenidos o de cursos.
La plataforma soporta la publicación de cualquier tipo de formato de documento. Para la visualización del mismo, ofrece la posibilidad de guardar el documento o abrirlo en el navegador. Para que el documento se pueda abrir en el navegador será necesario que el usuario tenga instalado los plug-in necesarios que permitan la visualización "in-place". Por ejemplo, para ver documentos PDF será necesario tener el plug-in de Acrobat, y para ver directamente en el navegador documentos de office, será necesario tener instalado Office.
Todos los listados de búsquedas, cursos, etc., se podrán exportar a un formato de texto separado por tabuladores, que se abre inmediatamente en Excel para su tratamiento, y en general por cualquier programa de hoja de cálculo.
Software de Base y Herramientas de Desarrollo
El sistema trabaja con plataformas de bases de datos MS SQL Server 7.0/2000 y Oracle 8i/9i.
Como servidor de aplicaciones y Web se utiliza Apache con el módulo PHP4. Este módulo es capaz de conectar y utilizar librerías y objetos de cualquier otra plataforma de aplicaciones basada en Java, ActiveX o Corba. Su conectividad en modo nativo con otras base de datos y servicios de directorios es también lo suficientemente amplia (LDAP, DB2, Ingres II, Adabas, Informix, Sybase...) como para asegurar cualquier integración personalizada de la plataforma con otras aplicaciones existentes o por venir en cualquier entorno.
También es posible utilizar IIS 4/5 o iPlanet (antes Netscape Enterprise Server) con el módulo PHP4 como servidor de aplicaciones.
Al usar nuestro campus elementos tan comunes como parte de las capas de servidor de base de datos y de aplicaciones es posible integrarlo en sistemas tanto Windows NT/2000/XP como en virtualmente cualquier modalidad de UNIX (Solaris, HP-UX, Linux, etc...).
Para la capa de cliente, según las especificaciones de navegadores recomendados, es posible trabajar bajo Windows con MS IE y con Netscape Navigator 4.7, pero también es posible con este último navegador trabajar bajo Mac OS, Linux, etc... Sin embargo, la configuración óptima para trabajar con la plataforma, con acceso a todas las características, sobre todo a las relacionadas con la herramienta de autor, es la del MS Internet Explorer 5.x y superior bajo cualquier versión de Windows.
Para facilitar la integración de datos de la plataforma con cualquier otra aplicación, existen las distintas facilidades:

- En un nivel de programación, gracias a las posibilidades del servidor de aplicaciones Apache+PHP4 indicadas anteriormente.
- En un nivel de metadatos, la plataforma dispone de una utilidad de migración de datos basada en el estándar XML, que permite diseñar las relaciones entre los datos fuente y los destinos y realizar las transformaciones necesarias.

Integración con otros sistemas
En el caso de contar con la creación de interfaces de integración de diferentes aplicaciones y fuentes de datos con la plataforma de teleformación, pasamos a resumir las capacidades de la solución técnica de la plataforma enumeradas en puntos anteriores:

- Capacidad de integrarse con servidores de aplicaciones basadas en Java Servlets, objetos COM o Corba.
- Amplia conectividad nativa con múltiples tipos de bases de datos y servicios de directorios.

- Amplia conectividad a través de controladores universales (JDBC, ODBC, Ole-DB...).
- Existencia de una utilidad de transformación de datos entre fuentes heterogéneas y la plataforma.

Migración y Conversión de Datos

En caso de que pueda existir en el futuro la necesidad de realizar migraciones y conversiones de datos, estos procesos se llevarán a cabo por la herramienta adjunta a la plataforma de teleformación, que permite la transformación de datos hacia y desde un formato intermedio estándar en XML.

Los tipos soportados de fuente y destino de datos son: XML; ODBC; JDBC; LDAP; Bases de datos soportadas nativamente por PHP4 (Oracle, MS SQL Server, Informix, Ingres II, etc...)

Una vez definidos estos parámetros, el sistema presentará una vista previa de lo que se desea realizar, y dará varias opciones al usuario:

- Ejecutar la transformación inmediatamente.
- Guardar la transformación para futuros usos.
- Programar la transformación para su ejecución puntual o periódica en un siguiendo un determinado calendario.
- Ejecutar la extracción de datos de la fuente y guardarla en el formato intermedio XML para una futura copia en el sistema destino.

Esta aplicación requerirá la instalación y configuración de los siguientes elementos:

- Acceso libre al puerto o puertos de los sistemas origen y destino de datos.
- Instalación de las librerías cliente de conectividad necesarias (si por ejemplo queremos migrar datos de manera nativa entre sistemas Oracle, necesitaremos instalar Net8 en el servidor de aplicaciones).

Requisitos de seguridad y auditoría del sistema

La plataforma usa su propio mecanismo de autenticación basado en tablas de base de datos relacional, con contraseñas configurables.

Esto no es incompatible con un desarrollo que adapte a la plataforma para usar un sistema de autenticación basado en LDAP. Posteriormente a la autenticación, la plataforma pasará a sincronizar sus tablas con las últimas posibles modificaciones incorporadas en los registros del directorio, para una integración inmediata.

El sistema cuenta con diferentes perfiles de acceso, relacionados con las diferentes actividades docentes realizadas en el campus. Para una mayor granularidad, se han añadido también múltiples niveles de acceso para los administradores. El servidor de aplicaciones, a través de los scripts dinámicos, determinará la conveniencia del acceso según el nivel de privilegios requerido.

La plataforma mantiene un registro (log) configurable de eventos de la aplicación: entradas/salidas del el sistema, carga (upload) de contenidos, mensajes de correo enviados desde la aplicación y violaciones de acceso (intentos deliberados de acceder a scripts con un perfil de acceso inferior al requerido).

Para garantizar la integridad de los datos, controla las operaciones de modificación/borrado de los mismos en dos niveles:

- Nivel de aplicación: la aplicación proporciona un nivel de acceso y un control de códigos de filas de datos de tal manera que no sea posible realizar operaciones no permitidas. Si se intenta, no solamente no se permite, sino que se registra una posible violación de acceso.
- Al contar el sistema con la integridad referencial proporcionada por las plataformas de bases de datos, es imposible romper las reglas de integridad eliminando un dato de alto nivel de relación, sin eliminar previamente todos los

datos relacionados con él. Tampoco es posible realizar una modificación o inserción de filas que rompan dichas reglas de integridad o “constraints”.

Requisitos técnicos mínimos del equipo del usuario

La plataforma de teleformación, está concebida y preparada para funcionar en un sistema informático que cumpla las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- Memória mínima requerida: 64Mb
- Procesador: Pentimum III
- Tarjeta gráfica
- Resolución mínima de 800X600
- Conexión a Internet vía modem (56K), RDSI o superior (Garantizando 3/4 kbps de acceso por cada equipo).

MS Internet Explorer 5 y 5.5 para Windows. (Navegador recomendado)
Netscape 7.0 o superior para Windows, MacOS y UNIX.

Sumario de especificaciones que sigue la plataforma de acuerdo a los estándares internacionales

Los estándares para desarrollo de contenidos e-learning con los que trabaja el Campus Virtual de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU son los habituales para este tipo de contenido:

- El estándar ADL SCORM specification, version 1.2 (Shareable Content Object Reference Model) publicado por Advanced Distributed Learning (ADL) (www.adlnet.org)
- El estándar de empaquetamiento de contenidos IMS Content Packaging Specification, versión 1.1, publicado por el IMS Global Learning Consortium (www.imsglobal.org)
- El estándar IMS Metadata Specification, version 1.2, publicado por el IMS Global Learning Consortium (www.imsglobal.org)
- Las especificaciones incluidas en el CMI Guidelines for Interoperability, versión 3.5, desarrollado por la AICC (Aviation Industry CBT Committee) (www.aicc.org)

Accesibilidad

A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido Web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios Web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 1.0 (www.w3.org/TR/WCAG10/).

Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad.

A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Macromedia para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Macromedia Accessibility Resource Center (www.macromedia.com).

Además, se sigue el desarrollo del borrador de Web Content Accessibility Guidelines 2.0, que recoge la aplicación de la accesibilidad a distintas tecnologías.

Actualmente, la plataforma soporta los siguientes estándares internacionales:

- Para contenidos:
  - IMS Content Packaging Specification v1.1.2

- El estándar SCORM, a partir de su versión 1.2, adoptó para la definición de contenidos esta especificación. Por lo tanto, también se pueden importar y exportar contenidos de unidades SCORM que cumplan esta condición.
- No se importan contenidos definidos con la anterior especificación de SCORM, que usaba archivos de tipo CSF.

· Para test, exámenes y encuestas:
  - IMS Question & Test Interoperability Specification v1.2
  - Objetos de contenido compartible (SCORM)
  - Se integran unidades SCORM que cumplan con la versión 1.2 de esta especificación. El Campus contempla todos los objetos e interfaces definidos por el estándar para el entorno de ejecución (RTE), incluso los no obligatorios.

La plataforma elabora informes específicos con los datos de las distintas sesiones generadas para cada estudiante y para cada unidad SCORM introducida en un curso, junto con los resultados en base a objetivos (“Objective”) e interacciones (“Interaction/Input”).

Se podrá escoger una fuente y un destino de datos heterogéneos, y definir las transformaciones y conversiones deseadas para la migración. El sistema controlará las posibles pérdidas de información debidas a la diferencia de tamaño de los diferentes campos, y realizará las conversiones deseadas si estas son posibles. El sistema pedirá al usuario también unas credenciales con permisos apropiados para acceder a los sistemas origen y destino.

LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE LOS estudiantes ON-LINE

Herramientas de trabajo más usuales

Además de las herramientas de presentación de documentación on-line, una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje en la enseñanza virtual es la realización de ejercicios prácticos que sitúen al estudiante en una actitud activa. Destacan por su eficacia las actividades y dinámicas de trabajo en grupo al aumentar la motivación del estudiante, su capacidad de asimilación y de adquisición del conocimiento. Por ello, la plataforma de e-learnig CEU cuenta con la posibilidad de creación de las siguientes actividades:

· Trabajos: Actividad práctica referente a los contenidos del curso cuyo objetivo es asentar los conocimientos básicos relacionados con los temas objeto de estudio aplicados a la práctica diaria. Los trabajos podrán ser tanto de carácter individual como grupal, prevaleciendo estos últimos para evitar la sensación de soledad que puede provocar la formación on-line, y fomentar e incentivar la participación activa de los estudiantes. Se puede adjuntar documentación específica para la realización del trabajo; vincularlo a foros, tablones o chats; e, incluso, limitar el tiempo de realización del mismo, pudiendo los estudiantes subirlo directamente a la plataforma para que el profesor lo corrija, o enviarlo por e-mail (según las instrucciones que se den en cada caso).

· Foros: Facilitan el trabajo en grupo en el aula a través de la comunicación y la colaboración en áreas de trabajo que estén abiertas de manera permanente y, que, por tanto, ofrecen la suficiente flexibilidad como para adaptarse a las necesidades de cualquier participante. El objeto de los foros no sólo es la discusión sobre un caso concreto de estudio, sino que también se utilizan para resolver dudas de carácter general referentes al contenido del curso. El profesor-tutor puede moderar el foro, habilitar y deshabilitarlo, asignarle unas fechas, eliminar aportaciones y volcar las aportaciones en un documento.

· Chats: Permiten la comunicación en tiempo real a través del teclado en el aula y, como en el caso de los foros, grabar las aportaciones en un documento.

- Tablón de anuncios: Permite abrir en el aula áreas de anuncios o comunicados en las que se muestren temas de interés para todo el grupo.
- Auto evaluaciones: Sistema de evaluación de corrección inmediata en la que el estudiante verifica su grado de adquisición de conocimientos. Las auto evaluaciones permiten varios tipos de preguntas, como del tipo verdadero/falso, de respuesta múltiple, de relación, de secuencia, de imagen sensible, etc. Además, a la hora de configurarse, se pueden prefijar distintos criterios, tales como número de intentos, orden o no aleatorio de preguntas, tiempo de realización, penalización o no por respuestas erróneas, distinta ponderación de las preguntas atendiendo a su dificultad, etc. Una de las ventajas de la realización de las auto evaluaciones es que el estudiante conoce instantáneamente las respuestas correctas a las preguntas que ha fallado, indicándole en qué ha consistido su error y redirigiéndole hacia los materiales de consulta con los que suplir la laguna detectada.
- Exámenes: Pruebas de evaluación de preguntas abiertas que requieren la corrección del profesor del curso para obtener su valoración y puntuación.

Herramientas complementarias

- Posibilidades de creación de material adicional cuando el curso ya está en marcha.
- Creación de trabajos, exámenes y auto evaluaciones, a medida que avanza el curso.
- Sistema de avisos de correcciones pendientes.
- Herramientas que permiten ocultar elementos a los estudiantes en la estructura del curso de acuerdo a las necesidades del profesor.
- Áreas de trabajo privadas para el profesor.
- Creación de nuevos foros, chats, tablones y listas.
- Acceso a informes de control y seguimiento del rendimiento del estudiante . Informes individuales y comparativos, así como globales al curso o de acuerdo a cada uno de los apartados: número de mensajes enviados, tiempos de participación, intentos y aciertos en las auto evaluaciones, exámenes y trabajos realizados, etc...
- Control de tiempos de acceso al sistema por parte de los estudiantes.
- Asignación de notas y resultados a los diferentes apartados del curso.
- Acceso a las notas y resultados, medias parciales y globales.
- Acceso a los datos personales de los estudiantes.
- Pantallas de control y seguimiento de las actividades de los profesores asociados por parte del profesor tutor responsable.
- Realización de encuestas de valoración del curso y acceso a los resultados estadísticos tanto por parte del profesor como del. estudiante
- Realización de informes finales del curso.
- Pantallas de administración general de todos los cursos en los que se está impartiendo clase.
- Control y seguimiento de todas las tareas pendientes que un profesor tiene en el Campus y en relación a todos los cursos en los que participa.
- Pantallas de control y seguimiento de todas las herramientas de comunicación en las que podamos estar participando en los diferentes cursos.
- Sistemas de compresión que permiten mover material y contenidos entre el servidor de la institución u organización y el ordenador del usuario con cierta agilidad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Tasa de Graduación: Entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Datos referidos a las últimas promociones que han finalizado la enseñanza.

Año de graduación	Tasa de Graduación
2004/2005	74,67%
2005/2006	75,46%
2006/2007	61,30%

Nuestra previsión para el curso de adaptación respecto a la tasa de graduación es que sea del 90%. Esta tasa es superior a la prevista en el Grado (66%) en la medida que los alumnos que cursen el curso de adaptación serán presumiblemente alumnos con mayor madurez personal que los alumnos de Grado y en ocasiones profesionales ya con experiencia clínica.

9.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

a. Indicar el año académico en el que se pretende implantar el curso de adaptación.

Curso 2011-2012

b. Tabla de equivalencias de las materias del antiguo plan de estudios y del nuevo.

En la presente tabla se muestra la comparación de contenidos en la Diplomatura de Fisioterapia y en el Grado en Fisioterapia. Con ello se justifica el contenido del Curso de Adaptación de Diplomado a Grado, que complementa los contenidos vistos en Grado que no se incluyen en Diplomatura para asegurar el mismo nivel de competencias en los egresados.

DIPLOMATURA FISIOTERAPIA	CREDITOS	GRADO EN FISIOTERAPIA	CREDITOS	CURSO
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	12	Anatomía y Fisiología I	6	1
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL APARATO LOCOMOTOR Y DEL SISTEMA NERVIOSO	6	Anatomía y Fisiología II	6	1
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	12	Anatomía y Fisiología III	6	1
		Biología y Bioquímica	6	1
LIBRE CONFIGURACIÓN	8	Sociedad e Historia	6	1
FISIOTERAPIA GENERAL I	12	Valoración en Fisioterapia	6	1
		Física	6	1

LIBRE CONFIGURACIÓN	8	Antropología	6	1
		Estadística	6	1
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	6	Psicología	6	1
FISIOTERAPIA GENERAL I	12	Fundamentos de Fisioterapia	6	2
FISIOTERAPIA GENERAL I	12	Cinesiterapia, Biomecánica y Ergonomía	7	2
FISIOTERAPIA GENERAL II	12	Principios Generales de Fisioterapia I	8	2
FISIOTERAPIA GENERAL II	12	Principios Generales de Fisioterapia II	9	2
PATOLOGÍA GENERAL FARMACOLOGÍA CLÍNICA	6 4.5	Propedéutica Clínica, Farmacología y Nutrición	~~8~~ 4 ~~4~~	2
Afecciones Médico-quirúrgicas I	9	Afecciones Médico-quirúrgicas I	7	2
FISIOTERAPIA ESPECIAL I	24	Fisioterapia en Especialidades I	9	2
LIBRE CONFIGURACIÓN	4	Ciencia y Sociedad	6	2
FISIOTERAPIA ESPECIAL I	24	Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia I	7	3
SALUD PÚBLICA LEGISLACIÓN SANITARIA Y DEONTOLOGÍA	4.5 4.5	Salud pública y Legislación sanitaria	7	3
FISIOTERAPIA ESPECIAL II	24	Fisioterapia en Especialidades II	8	3
FISIOTERAPIA GERIÁTRICA FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA	4.5 4.5	Fisioterapia en el ciclo vital	8	3
FISIOTERAPIA ESPECIAL II	24	Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia II	9	3
Afecciones Médico-quirúrgicas II	9	Afecciones Médico-quirúrgicas II	7	3
LIBRE CONFIGURACIÓN	8	Doctrina social de la Iglesia	6	3
FISIOTERAPIA ESPECIAL I	24	Fisioterapia en Especialidades III	8	3
TERAPIA MANUAL	4.5	Métodos Específicos de intervención en Fisioterapia III	6	4
		Optativa	6	4
		Prácticum I	24	4
ESTANCIAS CLÍNICAS I ESTANCIAS CLÍNICAS II	12 12	Prácticum II	18	4
		Trabajo Fin de Grado	6	4

ANEXO II:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 01/06/2011

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 3: Objetivos y Competencias.

- Se incluye una nueva Actividad Formativa y Sistema de Evaluación semipresencial.

Anexo I.

- Curso de Adaptación al título de Graduado en Fisioterapia.

ANEXO III:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 04/07/2012

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 3: Objetivos y Competencias.
- Se incluyen nuevas competencias específicas.

Apartado 4: Acceso y admisión estudiantes.
- Se completa la información de los Sistemas accesibles de información previa a la matriculación.
- Actualización de la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Apartado 5: Planificación de la enseñanza.
- Se modifica el nº de ECTS de materias de Formación Básica que pasan de 60 a 61, las materias Obligatorias pasan de 126 a 119 ECTS y las materias de carácter Optativo pasan a tener asignados 6 ECTS.
- La materia “Salud Pública” pasa a denominarse “Salud Pública y Legislación Sanitaria”, se modifican sus contenidos y pasa a tener asignados 7 créditos ECTS.
- En el módulo “Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud III” se modifican las actividades formativas y la materia “Afecciones Médico-Quirúrgicas I” pasa de tener carácter Obligatorio a ser Formación Básica.
- El módulo “Introducción a la Fisioterapia” y la materia “Prácticum I” del módulo “Prácticum” modifican sus actividades formativas.
- En el módulo de “Formación Humanística” se eliminan las materias “Antropología” y “Ciencia y Sociedad” y la materia “Sociedad e Historia” se sustituye por “Historia de la Ciencia”, que modifica sus contenidos.
- El módulo “Metodología Fisioterápica” presenta las siguientes modificaciones: La materia “Principios Generales de Fisioterapia I” pasa a tener 6 ECTS y se considera Formación Básica; “Principios Generales de Fisioterapia II” pasa a tener asignados 11 ECTS; “Métodos específicos de Intervención en Fisioterapia III” pasa a tener carácter Optativo; se establece una nueva materia, “Sports Physical Therapy” que tiene carácter Optativo. Se modifican los contenidos y actividades formativas del módulo.
- En el módulo de “Fisioterapia en Especialidades” se modifican las actividades formativas y en las materias se producen los siguientes cambios en los créditos ECTS asignados: “Fisioterapia en Especialidades I” pasa a tener 13 ECTS; “Fisioterapia en Especialidades II” pasa a tener 6 ECTS; “Fisioterapia en Especialidades III” pasa a tener 6 ECTS; “Fisioterapia en el Ciclo Vital” pasa a tener 12 ECTS.
- Se crea un nuevo módulo Obligatorio, “Evaluación avanzada en Fisioterapia” y otro Optativo, “Inglés Científico”.

- Se actualiza la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Apartado 10: Calendario de implantación.

Se explica de forma detallada el “Procedimiento de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de estudio” resultantes tras la modificación.

ANEXO IV:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 30/07/2014

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 2: Justificación del Título.
Se justifica la conveniencia de impartir determinadas materias del título en inglés.

Apartado 4: Acceso y admisión estudiantes.
Se incluyen los requisitos de idiomas para el acceso y admisión en la titulación.

Apartado 5: Planificación de la enseñanza.
Se informa de las materias que serán impartidas en inglés en el centro de Moncada.

Apartado 6: Personal Académico.
Se actualiza la tabla de profesorado y se indica el nivel de idiomas que acreditan para poder impartir las clases en inglés.

ANEXO V:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 07/04/2016

A continuación se detallan las modificaciones evaluadas favorablemente por la ANECA en la fecha señalada y que están recogidas en la presente Memoria de Plan de Estudios.

Apartado 1. Datos identificativos.

Se solicita ampliar en 45 el número de plazas a las ya autorizadas para impartir en el Centro de Elche. Total de plazas ofertadas en Elche: 80.

Apartado 4. Sistemas de información previo.

Se actualiza el pdf, por haber una actualización en el nombre del negociado del Vicerrectorado.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas.

- **Actividades formativas.**
Se actualiza la información tras la experiencia real de implantación del grado y las necesidades detectadas.

- **Sistemas de evaluación.**
Se actualizan ponderación de sistemas de evaluación conforme a la experiencia de la implantación del grado.

- **Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se actualiza la denominación de la materia. "Sports Physical Therapy" a "Fisioterapia del Deporte", siguiendo la recomendación de ANECA establecida en el informe final de evaluación fechado el 30/07/14.

En el Módulo Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud II. La materia "Salud Pública y Legislación Sanitaria", se divide en dos: - Salud Pública.- Legislación Sanitaria.

En el Módulo Bases de Conocimiento en Ciencias de la Salud III. La materia "Propedeutica clínica, farmacología y Nutrición" se divide en dos: - Propededeutica clínica. - Farmacología y Nutrición. En el módulo Metodología Fisioterápica, la materia "Cinesiterapia, Biomecánica y Ergonomía" se divide en dos: - Cinesiterapia. - Biomecánica y Ergonomía.

En el módulo Fisioterapia en especialidades clínicas, la materia Fisioterapia en el ciclo vital se divide en dos: - Fisioterapia en el ciclo vital: Fisioterapia en Geriatria. -Fisioterapia en el ciclo vital: Fisitoerapia en Pediatría. Todos los contenidos, resultados de aprendizaje y competencias de los módulos afectados permanecen invariables.

Apartado 6. Personal Académico.

Se incluye información respecto a requisitos de idiomas para PDI atendiendo a la recomendación de ANECA en el último informe final de evaluación recibido del título. Se actualiza la siguiente información: - Se modifica el grado de aquellos profesores que han alcanzado el grado de Doctor. - Se actualizan los listados de profesores eliminando a profesores que ya no forman parte de la plantilla.

- **Otros recursos humanos**

Se incluye actualización del personal de apoyo al título, al recibir requerimiento de subsanación del trámite. Se incluye categoría profesional e información adicional del puesto desempeñado.

ANEXO VI:

MODIFICACIONES EVALUADAS FAVORABLEMENTE EN FECHA 30/07/2021

Apartado 1. Datos identificativos.

Se solicita aumento de plazas de nuevo ingreso en el centro de Elche pasando de 80 a 120 plazas.

Se solicita introducir el idioma francés como una de las posibles lenguas de impartición en varias asignaturas de primer curso, (con un total de 48 ECTS), en el centro de Elche.

Apartado 4. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información incluyendo la justificación de la impartición de docencia en francés y aumento del número de plazas para el Centro de Elche.

Apartado 5. Descripción del plan de estudios

Se incluye información relativa a las materias que serán susceptibles de ser impartidas en francés en el Centro de Elche. Se corrige una errata detectada en la tabla resumen dónde se indican las materias e idiomas de impartición. (La asignatura optativa Fisioterapia del deporte, debe tener marcados los idiomas inglés y castellano)

Apartado 6. Profesorado

Se actualiza la información relativa al profesorado para garantizar la correcta impartición de la docencia por cuanto al aumento de plazas en Elche y la impartición de docencia en francés. Se aprovecha para actualizar la información del personal académico en general,

dada la continua actualización de los datos comprendidos en este apartado.

Apartado 7. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Tras informe de evaluación provisional, se actualiza el apartado 7 incluyendo la información solicitada relativa a los convenios de prácticas vigentes para estancias clínicas.